



Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA

CATÁLOGO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS



Anexo 2: CATÁLOGO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

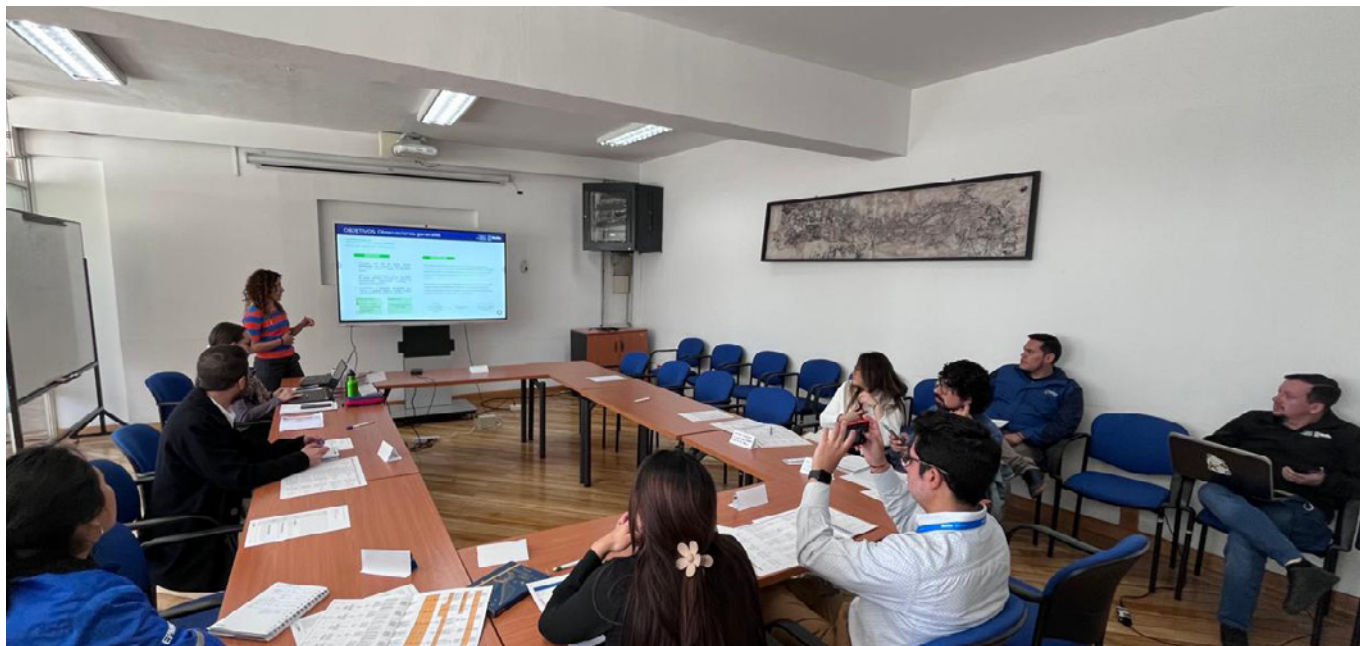
ES UN PRODUCTO DE LA SECRETARÍA DE
HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÍNDICE

01.	Introducción	04
02.	Fichas técnicas	07
	Eje Sostenible y resiliente	08
	Eje Sociocultural	30
	Eje Convivencia ciudadana	48
03.	Metodología de intervención	62
	Tipo 1- Hitos de intervención territorial integrada	64
	Tipo 2- Hitos de intervención puntual y de réplica directa	69
04.	Anexo	70

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN



Taller interinstitucional de socialización de los proyectos estratégicos. Fuente: SHOT, 2025.

El Catálogo del Plan de Acción de Espacio Público (PAEP) es la herramienta que organiza y estandariza las tipologías de intervención definidas por el Plan, permitiendo su aplicación directa en el territorio.

Este documento forma parte del marco de planificación para el espacio público, que parte desde su nivel estratégico con la Política Pública Metropolitana de Espacio Público y el Plan de Acción que define la programación y priorización de hitos de intervención a escala distrital, por lo que debe ser leído en articulación con ambos documentos para comprender plenamente sus alcances, criterios y objetivos.

Las entidades municipales aplicarán su rol de manera consistente, asegurando que **cada intervención responda a las necesidades del territorio sin perder la coherencia y visión del espacio público** establecida en la Política.

El Catálogo ofrece un marco común que ordena las decisiones técnicas, facilita la **coordinación institucional y permite que las intervenciones mantengan estándares equivalentes** en todo el Distrito.

¿Qué es el Catálogo de proyectos?

Documento técnico que orienta la ejecución del PAEP en el territorio. Reúne un conjunto de proyectos estratégicos aplicables al espacio público para cumplir las metas de intervención del Plan en el corto, mediano y largo plazo, y contiene hitos de intervención que pueden activarse en distintos sectores del Distrito, según las necesidades identificadas y acorde a los lineamientos técnicos propuestos.

Los diseños específicos serán desarrollados por las entidades competentes, tomando como base los lineamientos técnicos del Catálogo, de modo que cada intervención mantiene los estándares definidos por el PAEP y, al mismo tiempo, responde a las condiciones locales de cada sitio. Para asegurar una lógica común de calidad en todo el Distrito, cada proyecto establece, de forma clara y estandarizada, qué se puede hacer, con qué componentes mínimos y bajo qué lineamientos de diseño, gestión y mantenimiento.

Cada proyecto contiene una ficha técnica que detalla sus objetivos, alcance, lineamientos técnicos de intervención, y consideraciones para la gestión, y constituye la herramienta directa para la ejecución de los hitos de intervención en el territorio.

INTRODUCCIÓN

CONTENIDOS DE LA FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

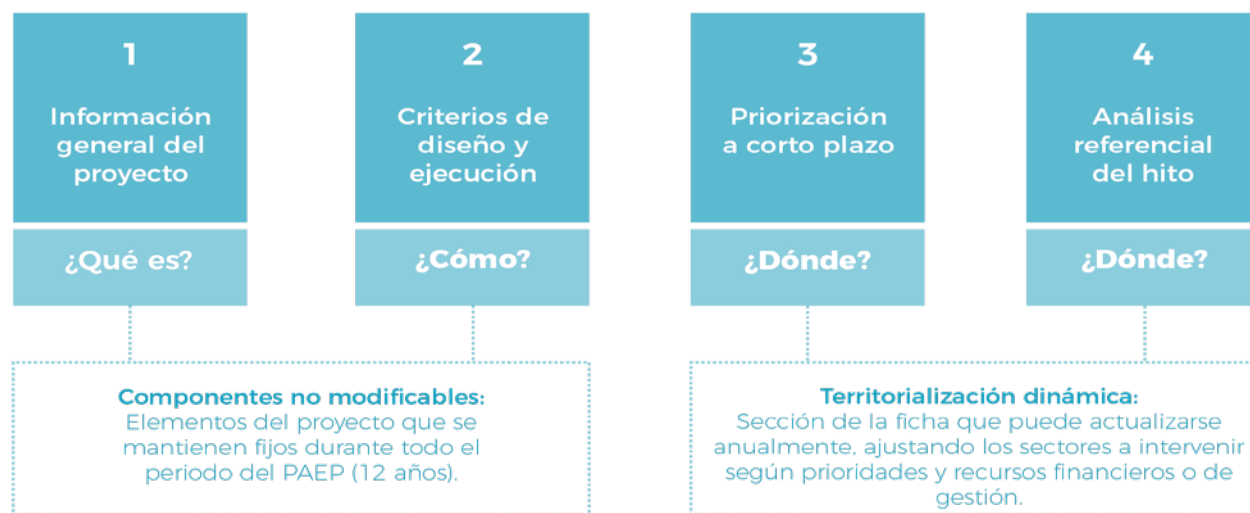


Gráfico de contenidos de fichas técnicas. Fuente: SHOT, 2025.

¿Cómo se utilizan las fichas técnicas?

Cada ficha está organizada en cuatro secciones que orientan la formulación y ejecución de cada proyecto. Su concepto y sus lineamientos técnicos se mantienen estables durante el periodo del PAEP y las secciones dinámicas corresponden a la territorialización de los hitos de intervención, que pueden actualizarse de forma anual para ajustar los sectores priorizados, mediante una programación coordinada entre las entidades municipales y en coherencia con las metas de intervención del Plan.

1. Información general del proyecto:

Explica **en qué consiste el proyecto**, para qué sirve y qué problemas del espacio público busca resolver. En esta sección se presentan también las **metas específicas y los indicadores de ejecución**, que permiten dar seguimiento al avance de las intervenciones.

De este modo, se define el nivel de avance esperado del proyecto en el corto, mediano y largo plazo, así como los actores institucionales que intervienen en su implementación.

2. Criterios de diseño y ejecución:

Indican cómo deben ejecutarse los hitos de intervención: lineamientos y **estándares de intervención** que aseguren calidad espacial y ambiental en el espacio

público, componentes mínimos y consideraciones de diseño. Incluye también quiénes son los beneficiarios y la normativa aplicable de soporte.

3. Dónde se prioriza su ejecución al corto plazo:

Esta parte indica en qué zonas se deben ejecutar los hitos de intervención y las razones de priorización. La sección diferencia los hitos priorizados para el corto plazo del PAEP (4 años) y aquellos considerados estratégicos para el PGA, correspondientes a la administración municipal vigente. Esta priorización se construyó conjuntamente con las empresas municipales ejecutoras, a través de mesas de trabajo realizadas entre abril y septiembre de 2025. Adicionalmente, se incorporó información de EPMOP en enero de 2026.

La información funciona como insumo de planificación para las intervenciones y, por lo tanto, como base para la programación anual (POA).

4. Análisis referencial del hito:

Presenta el **hito priorizado** para ejecutarse dentro de la administración vigente y lo ubica en su contexto urbano. El mapa muestra un análisis de cómo los elementos estructurantes influyen en la intervención para que se comprenda cómo se inserta el hito en el entorno y cómo puede vincularse con otros proyectos.

FICHAS TÉCNICAS

EJE SOSTENIBLE Y RESILIENTE

EJE SOSTENIBLE Y RESILIENTE

SUBPROGRAMA		PROYECTOS
1	 INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA	Nodos verdes urbanos. Enlaces verdes urbanos. Camino mi quebrada.
2	 RESILIENCIA HÍDRICA URBANA	SUDS en espacios públicos susceptibles.
3	 SISTEMA ALIMENTARIO SOSTENIBLE	Cultivando en el espacio público.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS RECTORES

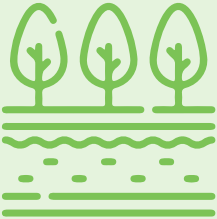
EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA (PGA) 2023-2027

1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana.
2. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo.
3. Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación.
4. Bienestar, derechos y protección social – Gestión Metropolitana.
5. Movilidad sostenible.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA METROPOLITANA DE ESPACIO PÚBLICO (PPMEP)

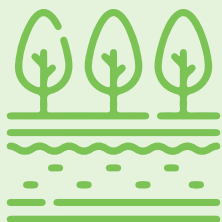
- a. Planificar espacio público para la **adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**, así como las amenazas naturales y antrópicas, asegurando las condiciones de vida de la población y la protección del medio ambiente.
- b. Consolidar una red de **infraestructura verde - azul**, que conecte los diversos ecosistemas y que no comprometa los recursos del medio ambiente para las futuras generaciones.

SUBPROGRAMA 01.
INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA
NODOS VERDES URBANOS

CÓDIGO: IVU1  COBENEFICIOS ● Género e inclusión. ● Cambio climático. ● Movilidad sostenible. ● Dinamización económica. EJES PGA 2023-2027 1 ● 2 ● 3 ● 4 ● 5 OBJETIVOS PPMEP a ● b ● c INDICADOR Parques nuevos o intervenidos. META PAEP LARGO (12 años) 87 META PAEP CORTO (4 años) 14 META DE PROYECTO ESTRATÉGICO PGA (2 años) 1	APLICACIÓN PAEP - CORTO PLAZO ○ Urbano ○ Rural ● Urbano y rural OBJETIVOS - Consolidar una red de nodos verdes multiescalar para reducir la fragmentación del paisaje urbano. - Preservar la biodiversidad nativa y los flujos de fauna silvestre, favoreciendo las dinámicas poblacionales, la restauración ecológica y los servicios ecosistémicos. - Incrementar la superficie permeable por medio de la mejora de la gestión hídrica y la mitigación de riesgos con soluciones basadas en la naturaleza. DESCRIPCIÓN Red integral de parques y espacios con valor ecológico orientada a potenciar la infraestructura verde y azul, fortaleciendo los corredores naturales y artificiales del espacio público mediante la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN). Se prioriza el incremento de superficies permeables y la restauración de ecosistemas urbanos, a través de intervenciones en parques existentes de distintas escalas. JUSTIFICACIÓN Los parques presentan coberturas vegetales limitadas y diseños estandarizados sin funciones ecológicas. Predominan coberturas de bajo valor ecológico y superficies impermeables que restringen la infiltración, reducen la biodiversidad y generan costos de mantenimiento. Los parques se integran como parte de la infraestructura verde azul y como nodos verdes multiescalares, mediante la restauración ecológica y lineamientos técnicos orientados a la resiliencia climática, la calidad ambiental y el bienestar colectivo.	ALCANCE PAEP (Años) 2 ● 4 ● 8 ● 12 ACTORES PÚBLICOS 1. COORDINACIÓN Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Secretaría de Ambiente. 2. SEGUIMIENTO Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación. 3. EJECUCIÓN Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. Administraciones zonales. 4. PROCESO PARTICIPATIVO Administraciones zonales. Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. 5. APOYO Fondo Ambiental. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.
--	--	--

SUBPROGRAMA 01. INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

NODOS VERDES URBANOS



NORMATIVA APLICABLE

1. Código Municipal del DMQ, sobre la protección, fomento y preservación del arbolado urbano y de la biodiversidad.

2. Código Municipal del DMQ, sobre el Sistema Verde Azul.

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO
327 970 habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO
55 726 habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.



Fotomontaje Parque Bicentenario. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Destinar una proporción mayoritaria a áreas verdes ecológicas y permeables, integradas a la RVU con coberturas biodiversas y de distintos estratos.
2. Garantizar que la vegetación sea nativa o adaptada, de origen legal y propagada en viveros locales.
3. Identificar el enlace verde más cercano y verificar su articulación funcional.
4. Definir criterios de conservación o restauración de la cobertura vegetal existente, incluyendo la reconversión de infraestructura gris en áreas verdes o la aplicación de SbN complementarias.
5. Asegurar que los espacios de estancia y juego incorporen vegetación que proporcione sombra y confort climático.
6. Diseñar mobiliario y espacios inclusivos, accesibles y multifuncionales, con materiales de bajo impacto ambiental, parámetros de uso e innovación tecnológica.
7. Implementar procesos participativos en todas las etapas de las intervenciones.
8. Incorporar SUDS para complementar el manejo de la escorrentía pluvial.
9. Incorporar señalética educativa para contribuir a la preservación y el cuidado.

SUBPROGRAMA 01.

INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

NODOS VERDES URBANOS

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

1	Parque Central de Carcelén - BEV	11	Parque con referencia - José María Escrivá de Balaguer.
2	Parque Conchas Azules.	12	Parque con referencia - Plazas Av. Mariana de Jesús.
3	Parque Urbano Cumandá.	13	Parque con referencia - Palmar de Solanda.
4	Parque Inglés.	14	Parque Bicentenario.
5	Parque De los Profesores.		
6	Parque Metropolitano de Calderón. Fase 1 y 2.		
7	Parque Estocolmo.		
8	Parque La Recoleta.		
9	Parque Las Cuadras.		
10	Parque Nueva Aurora.		

TERRITORIALIZACIÓN DE HITO DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Parque Bicentenario	Av. Amazonas y Av. Luis G. Tufiño.

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), la selección de 87 parques se establece a partir de la RVU y el proyecto Enlaces verdes urbanos (Ver Anexo 01), priorizando aquellos ubicados en un área de influencia de 400 metros (mismo análisis del Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2022 - 2042), con potencial de consolidación como nodos de conectividad ecológica y social. Se consideraron proyectos y ejes de implementación en desarrollo con las entidades municipales para asegurar su continuidad y coherencia con la planificación vigente.

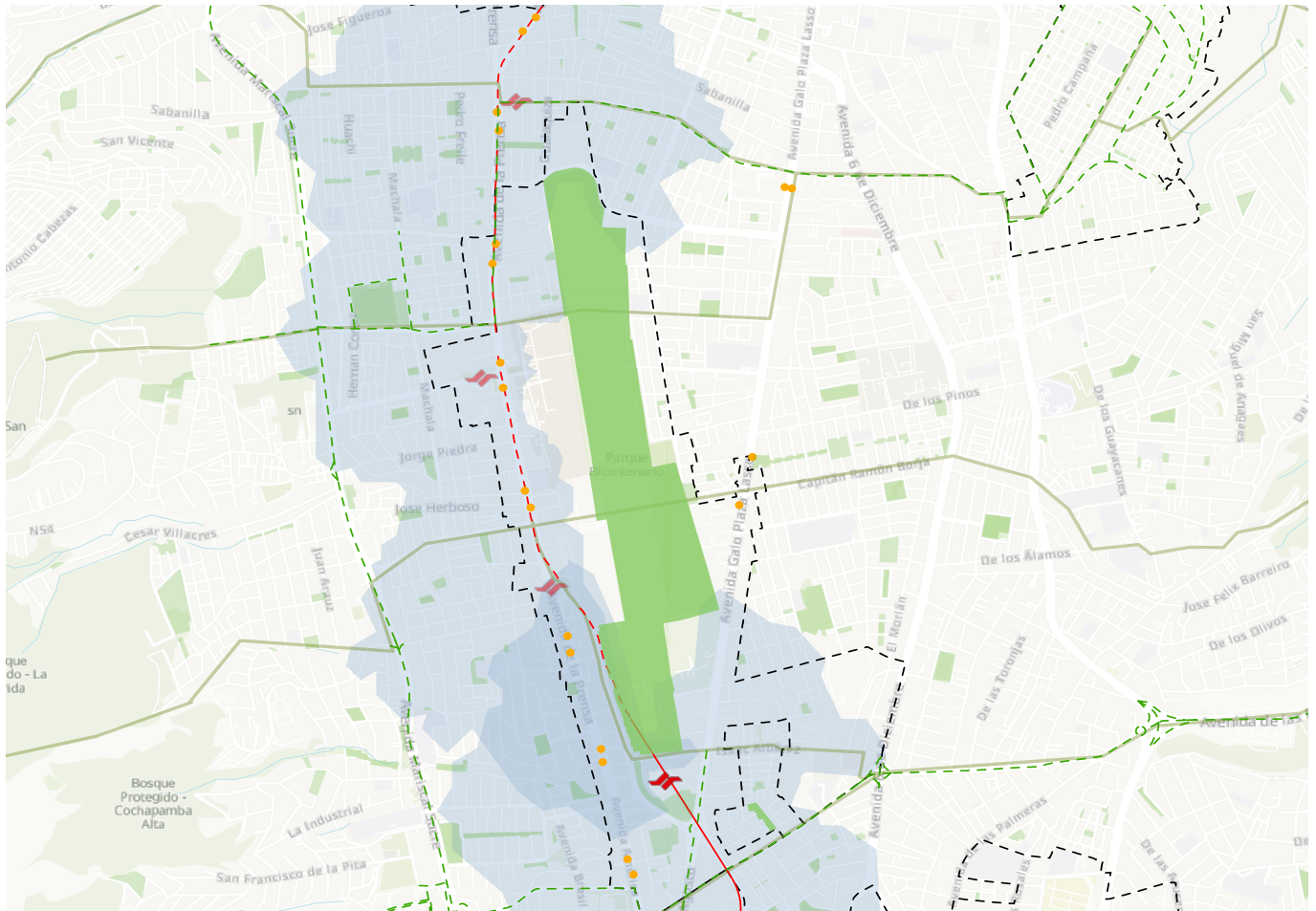
Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se priorizan 14 parques en predios de dominio municipal, excluyendo aquellos que han sido intervenidos recientemente con infraestructura verde. Con el análisis de los elementos estructurantes del Plan, se seleccionan parques en centralidades urbanas y en áreas con accesibilidad peatonal de hasta 15 minutos cercanas a las estaciones del Metro. Se prevé la reconversión de parques con predominio de infraestructura gris hacia espacios con mayor proporción de áreas verdes y permeables, siempre que exista viabilidad técnica y territorial, orientando la consolidación de nodos verdes en una red multiescalar de articulación urbana, accesibilidad, conectividad ecológica y sostenibilidad.

Para el plazo del PGA, se considera al **Parque Bicentenario**, hito de esta Alcaldía.

SUBPROGRAMA 01. INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

NODOS VERDES URBANOS

Parque Bicentenario



SIMBOLOGÍA

- **Elemento estructurante:** Centralidad Bicentenario.
- **Elemento estructurante:** Línea de Metro de Quito.
- - - **Elemento estructurante:** Extensión Metro de Quito.
- **Elemento estructurante:** Estación del Metro Labrador.
- **Elemento estructurante:** Futuras estaciones de la extensión del Metro de Quito.
- **Análisis territorial:** Área de influencia 15 minutos caminabilidad a las estaciones de Metro.
- **Análisis territorial:** Parques.
- **Análisis territorial:** Paradas BRT.
- **Análisis territorial:** Red Verde Urbana - PUGS
- **Análisis territorial:** Proyecto Enlaces verdes urbanos.
- **Proyecto estratégico:** Parque Bicentenario.

Ilustración Nro.1: Mapa con territorialización del proyecto.

SUBPROGRAMA 01.
INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA
ENLACES VERDES URBANOS

CÓDIGO: IVU2 	APLICACIÓN PAEP - CORTO PLAZO ☐ Urbano ☐ Rural ☒ Urbano y rural	ALCANCE PAEP (AÑOS) 2 4 8 12
COBENEFICIOS ☐ Género e inclusión. ☒ Cambio climático. ☐ Movilidad sostenible. ☐ Dinamización económica.	OBJETIVOS - Consolidar una red continua de enlaces verdes mediante intervenciones en vías, aceras, parterres, redondeles y taludes, para fortalecer la conectividad ecológica y funcional. - Preservar la biodiversidad nativa y los flujos de fauna silvestre, favoreciendo las dinámicas poblacionales, la restauración ecológica y los servicios ecosistémicos. - Incrementar la superficie permeable por medio de la mejora de la gestión hídrica y la mitigación de riesgos con soluciones basadas en la naturaleza.	ACTORES PÚBLICOS 1. COORDINACIÓN Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Secretaría de Ambiente. 2. SEGUIMIENTO Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Secretaría de Movilidad. Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación. 3. EJECUCIÓN Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. Instituto Metropolitano de Patrimonio. Administraciones zonales. 4. PROCESO PARTICIPATIVO Administraciones zonales. Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. Instituto Metropolitano de Patrimonio. 5. APOYO Fondo Ambiental.
EJES PGA 2023-2027 1 2 3 4 5 OBJETIVOS PPMEP a b c INDICADOR Km de enlaces verdes ejecutados. META PAEP LARGO (12 años) 195,12 km META PAEP CORTO (4 años) 73,43 km META DE PROYECTO ESTRATÉGICO PGA (2 años) 9,24 km	DESCRIPCIÓN Ejes de conexión longitudinal y transversal con articulación espacial entre nodos verdes, vinculados a la Red Verde Urbana y a los corredores verdes del Plan Maestro de Movilidad Sostenible (PMMS). Estos enlaces aprovechan vías, aceras, parterres, redondeles, taludes y conexiones peatonales. Se evaluará la infraestructura verde existente y se definirán intervenciones para optimizar su funcionalidad ecológica y social. JUSTIFICACIÓN La red vial del DMQ concentra superficies impermeables y diseños con vegetación ornamental dispersa que no favorecen la conectividad ecológica, ni la regulación ambiental. Esto genera islas térmicas, fragmentación de hábitats y escasa integración entre parques y áreas verdes. Se busca reconvertir ejes viales en corredores ecológicos, incorporando el espacio público a la infraestructura verde como elemento de mitigación ambiental frente a las emisiones vehiculares, acumulación de calor y escorrentía superficial.	

SUBPROGRAMA 01. INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA ENLACES VERDES URBANOS



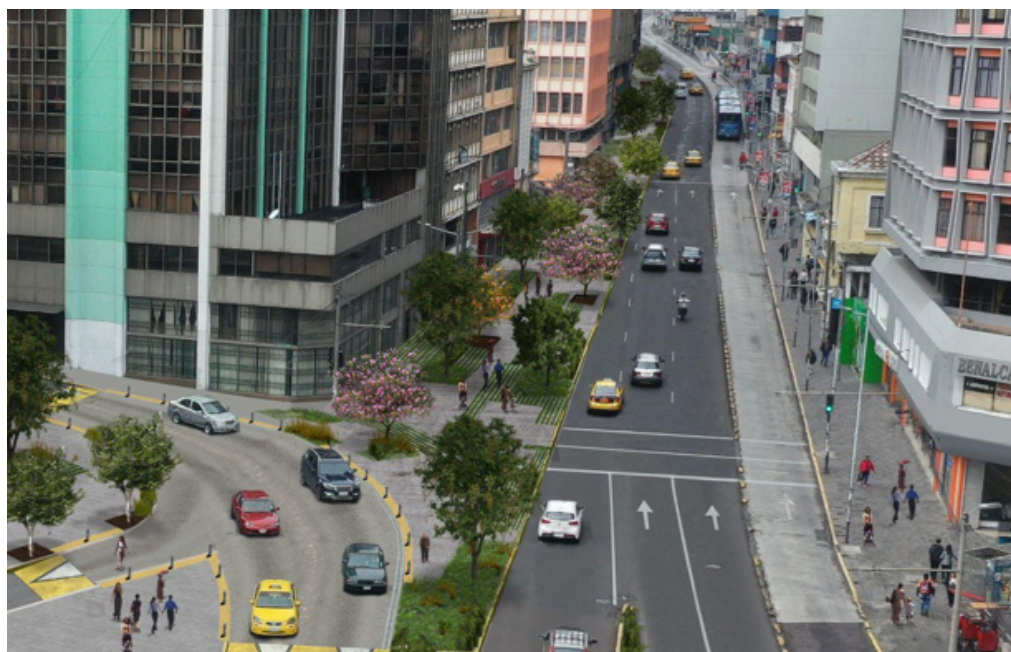
NORMATIVA APLICABLE

1. Código Municipal del DMQ, sobre la protección, fomento y preservación del arbolado urbano y biodiversidad.
2. Código Municipal del DMQ, sobre el Sistema Verde Azul.
3. Plan Estratégico Ambiental Integral en los Ríos y Quebradas de Quito.

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO
800 545 habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO
127 503 habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.



Fotomontaje Av. 10 de Agosto. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Aplicar principios de conectividad y multifuncionalidad en el diseño.
2. Considerar tamaño, ubicación, forma, cota y régimen de vientos, así como el ancho de aceras y secciones viales.
3. Usar especies nativas o adaptadas, de origen legal y propagadas en viveros locales.
4. Promover vegetación diversa y estratificada para reforzar conectividad ecológica.
5. Incorporar árboles y arbustos perennes que aporten aislamiento acústico y captura de contaminantes atmosféricos.
6. Considerar criterios radicales y espaciales para la sostenibilidad del arbolado.
7. Incrementar la densidad y la diversidad de árboles.
8. Integrar pavimentos permeables y sistemas de drenaje que favorezcan la infiltración.
9. Identificar parques significativos y valorar la necesidad de nuevos enlaces complementarios.
10. Asegurar el control periódico de la permanencia y el mantenimiento de la infraestructura verde en el espacio público con registro georreferenciado.
11. Incorporar SUDS para complementar el manejo de la escorrentía pluvial.
12. Coordinar la priorización anual para la ejecución del soterramiento de redes en vías que se ejecuta el proyecto.

SUBPROGRAMA 01.

INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

ENLACES VERDES URBANOS

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre
1	Eje Jipijapa (2,91 km) - Av. Río Coca desde Av. 10 de Agosto hasta Av. Eloy Alfaro, y Av. Tomás de Berlanga desde la Av. Río Amazonas hasta la Av. 6 de diciembre.
2	Eje Calderón (33,5 km) - Calle Gabriel García Moreno, Av. Capitán Giovanni Calles Lascano, Av. Padre Luis Vaccari, Calle Francisco Alborno y Rosa Montúfar, Av. Cacha y La Independencia. Calle San Francisco de Rumihurco, conectando la Av. Mariscal Sucre, la Av. Diego Vásquez de Cepeda, Javier Espinoza y Av. Simón Bolívar hasta el redondel de Pusuquí.
3	Eje Ciudad Bicentenario (5,31 km) - Calle de Los Narcisos desde la Av. Manuel Córdova Galarza hasta Eloy Alfaro Delgado y Av. Simón Bolívar desde el redondel de Pusuquí hasta el redondel de Pomasquí.
4	Eje Quitumbe - Panecillo (14,50 km) - Av. Quitumbe Ñan desde Lucía Albán de Romero hasta Av. Morán Valverde, Av. Teniente Hugo Ortiz hasta la Av. Mariscal Sucre.
5	Eje Jipijapa - Rumipamba (7,2 km) - Calle Juan Alarza desde la Av. Mariscal Sucre y Av. América, Av. El Inca desde la Av. América hasta la Av. Eloy Alfaro, y Av. De Las Palmeras hasta el redondel de Zámbriza.
6	Eje Rehabilitación 10 de Agosto -Tramo 1 (0,77 km) - Incluye Av. 10 de Agosto y Av. Pichincha desde Playón de la Marín hasta La Alameda.
7	Eje Rumipamba - Iñaquito (4,97 km) - Calle José Antonio Correa por la Av. 6 de Diciembre para conectar con la Av. Naciones Unidas hasta la Av. América. Calle Mañosca y conecta con la franja del Pichincha por la calle N35E
8	Eje Rehabilitación 10 de Agosto - Tramo 2 (0,81 km) - Desde La Alameda hasta la calle Tarquí.
9	Eje Rehabilitación 10 de Agosto - Tramo 3 (3,46 km) - Desde Av. Naciones Unidas hasta el Parque Bicentenario.

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre
1	Eje Rumipamba - Iñaquito (4,97 km).
2	Eje Rehabilitación 10 de Agosto - Tramo 2 (0,81 km).
3	Eje Rehabilitación 10 de Agosto - Tramo 3 (3,46 km).

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), la selección de los *Enlaces verdes urbanos* parte de la RVU establecida en el PUGS vigente y se complementa con los corredores del PMMS, considerando su trazado en el espacio público. Se priorizan corredores transversales y longitudinales que culminan en nodos de escala metropolitana. También se incluyen proyectos y ejes en ejecución por parte de las entidades municipales, a fin de dar continuidad a las intervenciones existentes y mantener la coherencia con la planificación vigente. Se plantean 195,12 km del proyecto *Enlaces verdes urbanos* (Ver Anexo 01).

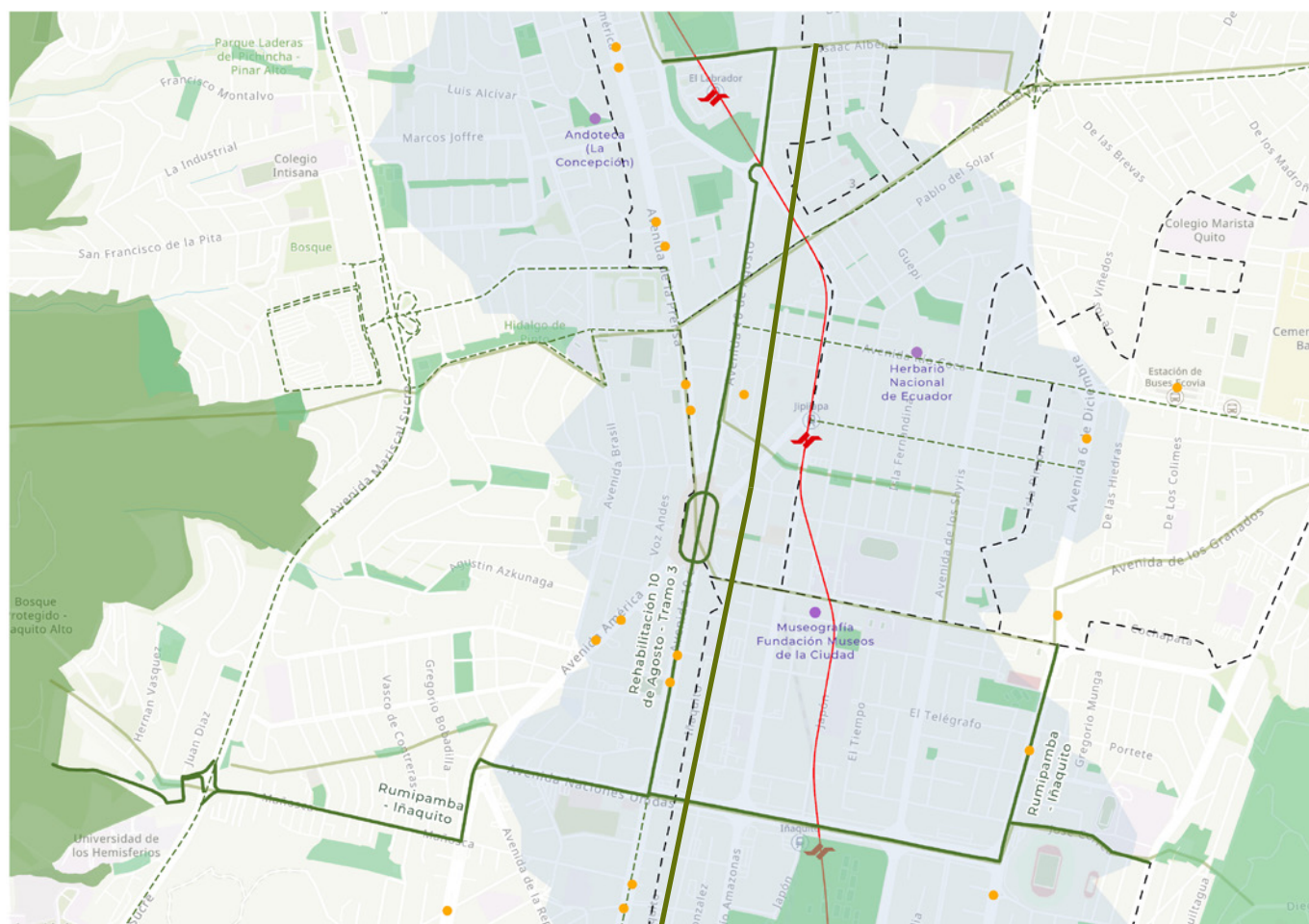
Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se definen tramos vinculados a las estaciones del Metro y a las centralidades urbanas, por su capacidad de integración funcional.

Para el plazo del PGA, como hitos destacan dos tramos de la **Avenida 10 de Agosto y el eje Rumipamba - Iñaquito**, que asegura la conectividad entre el Parque Metropolitano, la ladera occidental del Pichincha y el Parque Bicentenario.

SUBPROGRAMA 01. INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

ENLACES VERDES URBANOS

Eje Rehabilitación 10 de Agosto - Tramo 3 y eje Rumipamba - Iñaquito.



SIMBOLOGÍA

-  **Elemento estructuralante:** Centralidades Río Coca- Granados, La Y, La Carolina y Bicentenario.
-  **Elemento estructuralante:** Línea de Metro de Quito.
-  **Elemento estructuralante:** Estaciones del Metro de Quito.
-  **Análisis territorial:** Área de influencia 15 minutos caminabilidad a las estaciones de Metro.
-  **Análisis territorial:** Parques.
-  **Análisis territorial:** Paradas BRT.
-  **Análisis territorial:** Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.
-  **Análisis territorial:** Red Verde Urbana - PUGS.
-  **Análisis territorial:** Equipamientos culturales públicos.
-  **Análisis territorial:** Proyecto Enlaces verdes urbanos.
-  **Proyecto estratégico:** Eje Rehabilitación 10 de Agosto - Tramo 3 y eje Rumipamba – Iñaquito.

Ilustración Nro.2: Mapa con territorialización del proyecto.

SUBPROGRAMA 01.

INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

CAMINO MI QUEBRADA

CÓDIGO: IVU3



COBENEFICIOS

- Género e inclusión.
- Cambio climático.
- Movilidad sostenible.
- Dinamización económica.

EJES PGA 2023-2027

1

2

3

4

5

OBJETIVOS PPMEP

a

b

c

INDICADOR

Kilómetros de quebradas intervenidas.

META PAEP

LARGO
(12 años)

14,1 km

META PAEP

CORTO
(4 años)

5,85 km

META DE PROYECTO ESTRATÉGICO

PGA
(2 años)

2,24 km

APLICACIÓN PAEP - CORTO PLAZO

○ Urbano

○ Rural

● Urbano y rural

OBJETIVOS

1.

Integrar las quebradas al sistema de espacio público como corredores ecológicos y paisajísticos.

2.

Diseñar e instalar elementos urbanos funcionales que faciliten el uso recreativo, la movilidad peatonal y la permanencia segura en las quebradas.

3.

Contribuir a las estrategias de restauración, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura verde-azul en quebradas, incorporando componentes de educación ambiental en el espacio público.

DESCRIPCIÓN

Parques lineales en bordes de quebradas, orientados al uso social y ecológico, con potencial de recuperación, incluidas quebradas rellenas cuya recuperación simbólica refuerza la memoria colectiva.

Se evalúan: accesibilidad, conectividad, normativa, estabilidad y riesgos para definir áreas viables, potenciando infraestructura verde-azul, vegetación nativa, señalética educativa y sensibilización ambiental; consolidando estos espacios como corredores urbanos.

JUSTIFICACIÓN

Se intervienen parques existentes sobre quebradas vivas y rellenas, aprovechando su potencial como plataforma de sensibilización ambiental y mejorando el contacto con estos ecosistemas. Frente a la limitada integración de las quebradas con el tejido urbano, se reconvierten parques lineales en corredores ecológicos con educación y sensibilización ambiental.

En las quebradas rellenas, se recupera el trazado histórico, visibilizando el sistema hídrico que sostiene a la ciudad.

ALCANCE PAEP (Años)

2

4

8

12

ACTORES PÚBLICOS

1. COORDINACIÓN

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Secretaría de Ambiente.

2. SEGUIMIENTO

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Secretaría de Ambiente.

Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

3. EJECUCIÓN

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Administraciones zonales.

4. PROCESO PARTICIPATIVO

Administraciones zonales.

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

5. APOYO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento.

Fondo Ambiental.

SUBPROGRAMA 01. INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA CAMINO MI QUEBRADA



NORMATIVA APLICABLE

1. Código Municipal del DMQ, sobre la protección, fomento y preservación del arbolado urbano y de la biodiversidad.

2. Código Municipal del DMQ, sobre el Sistema Verde Azul.

3. Plan Estratégico Ambiental Integral en los Ríos y Quebradas de Quito.

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO
270 393 habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO
144 757 habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.



Fotomontaje Av. 24 de Mayo. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Implementar restauración ecológica de cobertura arbórea, herbácea y arbustiva con especies nativas en parques existentes en los bordes de quebradas y en el espacio público sobre quebradas rellenas, cuando las condiciones físicas lo permitan.
2. Generar un análisis integral de riesgos conforme a la normativa metropolitana y las disposiciones de las entidades competentes, donde se evalúe la estabilidad, la condición física del relleno del suelo y el drenaje existente.
3. Implementar los sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) para mejorar la escorrentía e infiltración y adaptarlos a las superficies disponibles, sean permeables o impermeables.
4. Instalar senderos permeables (<8 % pendiente), pasarelas elevadas, bancas modulares con captación de agua de lluvia y luminarias.
5. Garantizar la accesibilidad universal en el diseño y la ejecución de las obras.
6. Incluir recursos educativos y culturales (estaciones interpretativas, jardines de lluvia demostrativos, señalética informativa, módulos de monitoreo ambiental, etc.).
7. Implementar procesos participativos comunitarios basados en SbN para el codiseño, seguimiento y mantenimiento adaptativo.

SUBPROGRAMA 01.

INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

CAMINO MI QUEBRADA

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Parque Rumihurco (Mercedes Ayala)	Quebrada Ortega. Río Machángara.
2	Parque Néstor Romero.	Quebrada Ortega. Río Machángara.
3	Parque S/N- La Concordia.	Quebrada Pasocucho. Río Machángara.
4	Parque Josefina.	Río Villorita. Río Monjas.
5	Parque S/N - El Tejar.	Quebrada El Tejar. Río Machángara.
6	Parque Lineal Machángara- La Raya.	Clemente Ballén. Río Machángara.
7	Parque Lineal Machángara- La Raya.	El Calzado. Río Machángara.
8	Solidaridad Atacazo.	Quebrada Ortega. Río Machángara.
9	Parque S/N Quitumbe.	Quebrada Shanshayacu. Río Machángara.
10	Parque S/N Machángara- Manglaralto.	Quebrada El Capulí. Río Machángara.
11	Parque Balzar (Quito Sur).	Solanda. Río Machángara.
12	Parque Calicanto.	Quebrada Shanshayacu. Río Machángara.
13	Parque Sendero Ecológico Curiquingue	Quebrada Chitayacu. Río Machángara.

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre	Nro.	Nombre
1	Parque Lineal Machángara- La Raya.	4	Parque Calicanto.
2	Solidaridad Atacazo.	5	Parque Machángara- Manglaralto.
3	Parque con referencia en Quitumbe.	6	Parque Balzar (Quito Sur).

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), se priorizan 41 parques (Ver Anexo 01) que colindan con quebradas vivas identificadas en el PUGS y con aquellos de escala menor, ubicados en quebradas priorizadas por la Secretaría de Ambiente. Se consideran intervenciones en los bordes de los predios municipales, con el fin de dar viabilidad jurídica y técnica. Se concentran esfuerzos en espacios públicos que fortalecen la continuidad ecológica, la sensibilización ambiental y el impacto educativo, con potencial de réplica en el Distrito.

Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se incluyen la reevaluación de la funcionalidad ecológica del parque lineal Machángara, las quebradas del Plan de Acción del Centro Histórico (El Tejar y Jerusalén) y con aquellas priorizadas en el Proyecto Integral Machángara, el Plan Especial Río Monjas y otras quebradas estratégicas.

Para el plazo del PGA, destacan parques como: **Lineal La Raya, Solidaridad Atacazo, Central Quitumbe, Manglaralto, Balzar y Calicanto**, ubicados en quebradas relevantes por su relación con sistemas de drenajes y su valor para la memoria y su potencial vinculación a programas de sensibilización y educación ambiental.

SUBPROGRAMA 01. INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA

CAMINO MI QUEBRADA

Parque Solidaridad Atacazo y S/N Quitumbe.



SIMBOLOGÍA

- **Elemento estructurante:** Centralidad Quitumbe
- **Elemento estructurante:** Línea de Metro de Quito.
-  **Elemento estructurante:** Estaciones del Metro de Quito.
-  **Análisis territorial:** Área de influencia 15 minutos caminabilidad a las estaciones de Metro.
-  **Análisis territorial:** Parques.
-  **Análisis territorial:** Paradas BRT.
-  **Análisis territorial:** Red Verde Urbana - PUGS.
-  **Análisis territorial:** Quebrada viva - PUGS.
- **Análisis territorial:** Proyecto Enlaces verdes urbanos.
- **Análisis territorial:** Camino mi quebrada, Parque Solidaridad Atacazo y s/n Quitumbe. Tramo para el corto plazo.
- **Proyecto estratégico:** Parque Solidaridad Atacazo y s/n Quitumbe. Tramo para el PGA.

Ilustración Nro.3: Mapa con territorialización del proyecto.

SUBPROGRAMA 02.

RESILIENCIA HÍDRICA URBANA

SUDS EN ESPACIOS PÚBLICOS SUSCEPTIBLES

CÓDIGO: RHU2	APLICACIÓN PAEP - CORTO PLAZO	ALCANCE PAEP (AÑOS)
	Urbano Rural Urbano y rural	2 4 8 12
COBENEFICIOS	OBJETIVOS	ACTORES PÚBLICOS
Género e inclusión. Cambio climático. Movilidad sostenible. Dinamización económica.	1. Reducir la escorrentía superficial y aumentar la infiltración mediante SUDS en áreas urbanas vulnerables a anegamientos (inundación), conectando elementos del espacio público. 2. Definir lineamientos técnicos para integrar SUDS en parques, aceras y vías, alineados con la normativa vigente y que orienten su mantenimiento y gestión ambiental. 3. Visibilizar el ciclo del agua en el espacio público mediante soluciones basadas en la naturaleza, promoviendo educación ambiental, apropiación ciudadana y resiliencia urbana frente a eventos climáticos extremos.	1. COORDINACIÓN Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. 2. SEGUIMIENTO Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación. 3. EJECUCIÓN Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento. Administraciones zonales. Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. Instituto Metropolitano de Patrimonio. 4. PROCESO PARTICIPATIVO Administraciones zonales. Empresas ejecutoras. 5. APOYO Secretaría de Ambiente. Fondo Ambiental.
EJES PGA 2023-2027	DESCRIPCIÓN	
1 2 3 4 5	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en espacio público, en áreas urbanas susceptibles a inundaciones para reducir escorrentía, erosión superficial y sobrecarga del alcantarillado, optimizando infiltración y retención temporal de caudales. Se incluyen SbNy articulación interinstitucional para análisis, ejecución y mantenimiento. Los SUDS visibilizan el ciclo del agua, fortalecen la resiliencia urbana y biodiversidad, e involucran a la ciudadanía en su gestión y valoración ambiental.	
OBJETIVOS PPMEP	JUSTIFICACIÓN	
a b c	El sistema de alcantarillado del DMQ supera su capacidad de diseño, incrementando anegamientos y descargas contaminadas en ríos y afluentes. La insuficiencia de sumideros y el arrastre de sedimentos y escombros agravan el riesgo, especialmente en zonas urbanas densas. La infraestructura gris tradicional existente no puede absorber los caudales crecientes asociados al cambio climático. Integrar SUDS en el espacio público desconecta áreas impermeables, reduce escorrentía superficial y mejora la calidad del agua.	
INDICADOR Proyectos con SUDS en espacio público.		
META PAEP		
LARGO (12 años)	7	
META PAEP		
CORTO (4 años)	1	
META DE PROYECTO ESTRATÉGICO		
PGA (2 años)	1	

SUBPROGRAMA 02.

RESILIENCIA HÍDRICA URBANA

SUDS EN ESPACIOS PÚBLICOS SUSCEPTIBLES



NORMATIVA APLICABLE

1. Código Municipal del DMQ, sobre la contribución especial de mejoras para la construcción de obras de alcantarillado pluvial y drenaje pluvial.

2. Código Municipal del DMQ sobre el Sistema Verde Azul.

3. Norma Técnica de Drenaje pluvial, alcantarillado sanitario y separación de caudales para el Distrito Metropolitano de Quito.

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO
31 756 habitantes de los barrios beneficiados.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO
31 756 habitantes de los barrios beneficiados.



Fotomontaje Calle Cuyay. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Identificar áreas urbanas con anegamientos (inundaciones) recurrentes o de riesgo medio-alto y dimensionar los SUDS según los parámetros hidrológicos y las *curvas IDF* establecidos en la normativa vigente.
2. Evaluar condicionantes: espacio disponible, configuración del espacio público, uso previsto del agua captada, cercanía a áreas arqueológicas o patrimoniales, infraestructura soterrada, cimentaciones y tiempo de liberación del agua.
3. Implementar por fases, considerando los parámetros preliminares según el componente del espacio público, el diseño conceptual (paisajístico, arquitectónico, recolección y descarga final), áreas vegetales, medidas de seguridad y dimensionamiento definitivo.
4. Usar tipologías SUDS compatibles con la morfología urbana, el entorno ambiental y la capacidad hidráulica local.
5. Incorporar señalética, educación ambiental y mantenimiento.
6. Integrar la instalación de SUDS en obras de soterramiento ubicadas en tramos con riesgo de anegamiento (inundación).

* *Curva IDF*: Intensidad, duración y frecuencia de eventos de precipitación.

SUBPROGRAMA 02.

RESILIENCIA HÍDRICA URBANA

SUDS EN ESPACIOS PÚBLICOS SUSCEPTIBLES

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Proyecto en la Administración Zonal Quitumbe: Barrios Beaterio, Carlos Méndez, Caupicho, El Conde, Músculos Rieles, La Mena y San Blas.	

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Proyecto en la Administración Zonal Quitumbe: Barrios Beaterio, Carlos Méndez, Caupicho, El Conde, Músculos Rieles, La Mena y San Blas.	

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), la selección de proyectos de SUDS se basa en áreas con anegamientos (acumulación de agua) identificadas en el último análisis de la Secretaría de Ambiente para la actualización 2025 del Plan de Acción Climática. Se priorizan zonas con susceptibilidad media a alta, representatividad territorial o antecedentes comprobados de anegamiento. Se identifican 7 proyectos a implementarse (Ver anexo 01).

Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), Quitumbe destaca por ser la administración zonal con mayor susceptibilidad y superficie afectada, por lo que se plantea reforzar la gestión del drenaje urbano, evaluando áreas vecinas y elementos del espacio público que puedan integrarse para maximizar el impacto.

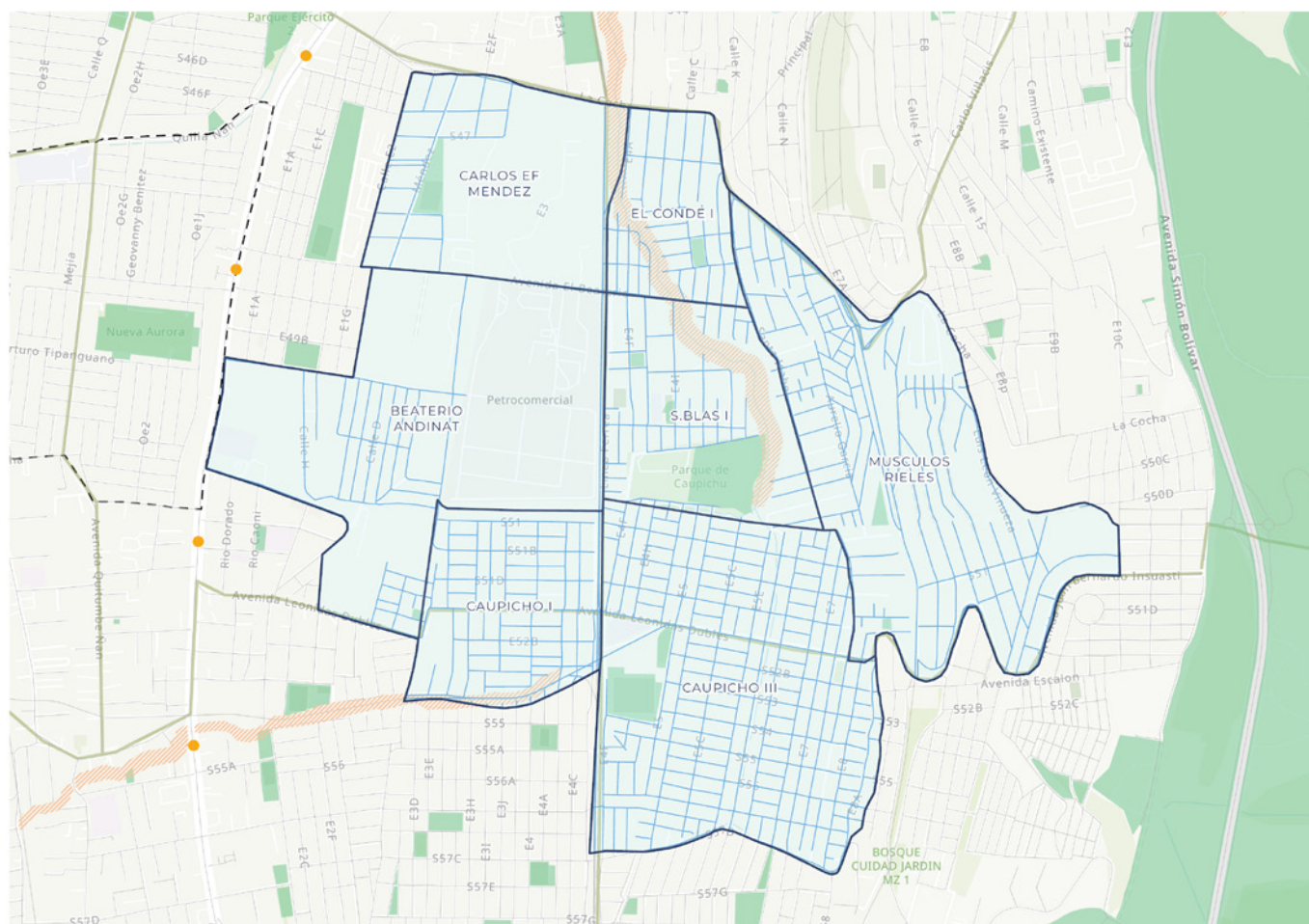
Para el plazo del PGA, se consideran los **barrios Beaterio, Carlos Méndez, Caupicho, El Conde, Músculos Rieles, La Mena y San Blas (Administración Zonal Quitumbe)**, se incorpora un proyecto de SUDS existente, que permitirá consolidar, ampliar intervenciones, conectar con componentes de espacio público y atender puntos críticos por su recurrencia de anegamientos y su relación con redes de drenaje mayores.

SUBPROGRAMA 02. RESILIENCIA HÍDRICA URBANA

SUDS EN ESPACIOS PÚBLICOS SUSCEPTIBLES

Proyecto Administración Zonal Quitumbe.

Barrios Beaterio, Carlos Méndez, Caupicho, El Conde, Músculos Rieles, La Mena y San Blas.



SIMBOLOGÍA

- **Elemento estructurante:** Centralidad Guamaní- Turubamba.
- **Análisis territorial:** Parques.
- **Análisis territorial:** Paradas BRT.
- **Análisis territorial:** Red Verde Urbana - PUGS.
- **Análisis territorial:** Accidente geográfico relacionado a inundaciones.
- **Proyecto estratégico:** Proyecto Administración Zonal Quitumbe.

Ilustración Nro.4: Mapa con territorialización del proyecto.

SUBPROGRAMA 03.

SISTEMA ALIMENTARIO SOSTENIBLE

CULTIVANDO EN EL ESPACIO PÚBLICO

CÓDIGO: SAS1 	APLICACIÓN PAEP - CORTO PLAZO ☐ Urbano ☐ Rural ☒ Urbano y rural	ALCANCE PAEP (Años) 24812
COBENEFICIOS Género e inclusión. Cambio climático. Movilidad sostenible. Dinamización económica.	OBJETIVOS 1. Implementar huertos comunitarios en parques para fortalecer la seguridad alimentaria. 2. Diversificar e innovar con actividades en el espacio público. 3. Promover la cogestión comunitaria y la participación ciudadana en la implementación de huertos urbanos. 4. Regenerar suelos urbanos mediante agricultura urbana, mejorando la calidad ambiental y el acceso a alimentos saludables.	ACTORES PÚBLICOS 1. COORDINACIÓN Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo - Conquito. Secretaría de Ambiente. 2. SEGUIMIENTO Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo - Conquito. Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación. 3. EJECUCIÓN Administraciones zonales. EP Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. 4. PROCESO PARTICIPATIVO Administraciones zonales. EP Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo - Conquito. 5. APOYO Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio. Secretaría de Salud. Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos. Mercado Mayorista.
EJES PGA 2023-2027 12345	DESCRIPCIÓN Huertos comunitarios en parques urbanos y rurales, orientados a fortalecer la soberanía alimentaria, la educación ambiental y la agricultura sostenible. Se promueve la organización social mediante capacitaciones y redes comunitarias, en articulación con el programa AGRUPAR de ConQuito.	
OBJETIVOS PPMEP a b c	JUSTIFICACIÓN En Quito, la agricultura urbana cuenta con experiencias consolidadas, principalmente en predios privados o institucionales, pero no se ha desarrollado en el espacio público. Esta ausencia limita su integración con la infraestructura verde, la accesibilidad equitativa y adaptación al cambio climático. Implementar huertos comunitarios en parques y plazas abre la posibilidad de recuperar suelos, promover prácticas sostenibles y fortalecer la cohesión social mediante la gestión colectiva del territorio.	
INDICADOR Huertos comunitarios implementados en parques.		
META PAEP LARGO (12 años) 13		
META PAEP CORTO (4 años) 2		
META DE PROYECTO ESTRATÉGICO PGA (2 años) 1		

SUBPROGRAMA 03.
SISTEMA ALIMENTARIO SOSTENIBLE
CULTIVANDO EN EL ESPACIO PÚBLICO



**NORMATIVA
APLICABLE**

- 1. Estrategia Alimentaria del DMQ - 2019.
- 2. Acuerdo Quito 2034.
- 3. Código Municipal del DMQ, sobre el fomento de los vecindarios saludables en el DMQ.

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO
90 166 habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO
34 440 habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.



Huerto en el DMQ. EMGIRS, 2024.

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

- 1. Implementar un área mínima de 100 m² en una zona independiente, que no interfiera con otros usos en los parques existentes.
- 2. Ejecutar el huerto con los lineamientos de las guías y documentos de ConQuito sobre áreas de producción hortícola, compostaje y microinvernadero.
- 3. Implementar un modelo de gestión participativo que permita la inclusión de grupos vulnerables.
- 4. Promover prácticas agroecológicas, de producción orgánica y buenas prácticas agrícolas.
- 5. Garantizar el acceso a una fuente de agua y gestionar eficientemente el recurso hídrico a través de la captación y el aprovechamiento del agua de lluvia.
- 6. Considerar la pendiente del terreno, priorizando zonas favorables para la producción y la seguridad.
- 7. Establecer una figura legal o administrativa que formalice la gestión comunitaria.

SUBPROGRAMA 03.

SISTEMA ALIMENTARIO SOSTENIBLE

CULTIVANDO EN EL ESPACIO PÚBLICO

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Parque Bicentenario.	Av. Río Amazonas.
2	Parque Chilibulo.	Calle Pedro Sabio.

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Parque Chilibulo.	Calle Pedro Sabio.

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), la identificación de proyectos de huertos urbanos contempla 13 parques (Ver Anexo 01). Desde un criterio de pertenencia social, se consideran administraciones zonales con experiencia previa y zonas con concentración de huertos de AGRUPAR que activen redes existentes. Además, se seleccionan zonas en entornos caminables (15 minutos) a mercados de abasto, promoviendo circuitos de producción y consumo. Se excluyen los parques colindantes con quebradas vivas, donde la viabilidad del uso productivo no puede garantizarse.

Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se priorizan los parques metropolitanos Bicentenario y Chilibulo, por su relación con los procesos de intervención urbana actual, lo que permite aprovechar recursos y experiencias previas.

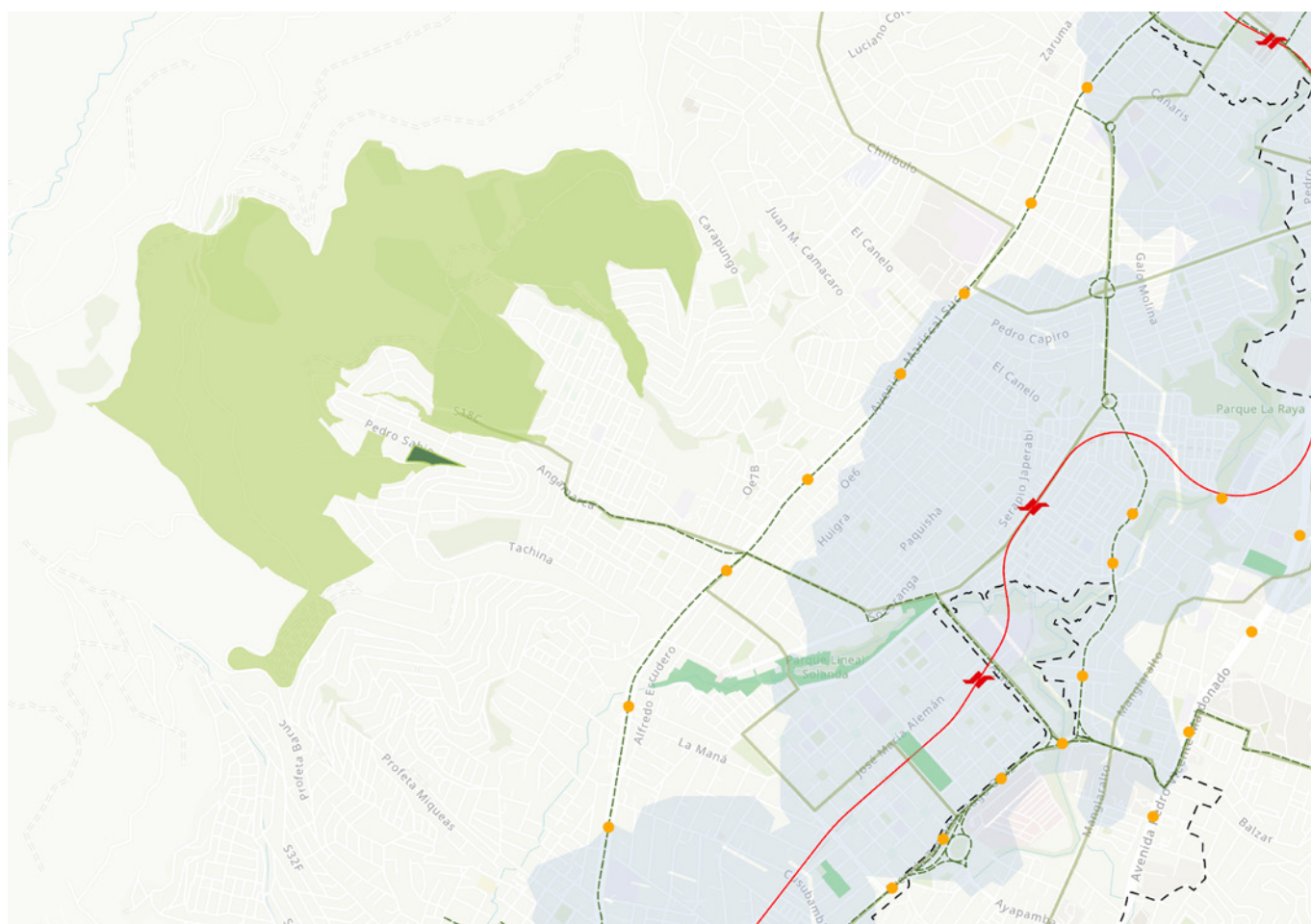
Para el plazo del PGA, **Chilibulo** destaca por su comunidad activa y por desarrollar un proyecto de huerto, idóneo como sitio piloto para generar aprendizajes y afinar el modelo de gestión. Su proceso aportará insumos para definir un esquema replicable que fortalezca la participación ciudadana, la seguridad alimentaria y el uso productivo y educativo del espacio público.

SUBPROGRAMA 03.

SISTEMA ALIMENTARIO SOSTENIBLE

CULTIVANDO EN EL ESPACIO PÚBLICO

Parque Chilibulo



SIMBOLOGÍA

- **Elemento estructurante:** Centralidades Solanda, San Bartolo y Chimbacalle- La Villaflora - La Magdalena.
- **Elemento estructurante:** Línea de Metro de Quito.
-  **Elemento estructurante:** Estaciones del Metro de Quito.
-  **Análisis territorial:** Área de influencia 15 minutos caminabilidad a las estaciones de Metro.
-  **Análisis territorial:** Parques.
-  **Análisis territorial:** Paradas BRT.
-  **Análisis territorial:** Red Verde Urbana - PUGS.
-  **Análisis territorial:** Proyecto de huertos urbanos con la comunidad - Universidad Central.
- **Análisis territorial:** Proyecto Enlaces verdes urbanos.
-  **Análisis territorial:** Parques que corresponden a la meta a corto plazo para el proyecto Cultivando en el espacio público.
-  **Proyecto estratégico:** Parque Chilibulo.

Ilustración Nro.5: Mapa con territorialización del proyecto.

EJE
SOCIOCULTURAL

EJE SOCIOCULTURAL

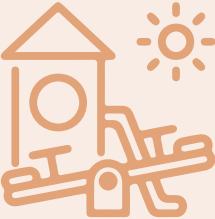
SUBPROGRAMA		PROYECTOS
6	 ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES	Crezco en mi parque. Mi entorno accesible. A la vuelta de mi escuela.
7	 PAISAJES CULTURALES EN EL DMQ	Núcleos históricos recuperados.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS RECTORES	
EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA (PGA) 2023-2027	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA METROPOLITANA DE ESPACIO PÚBLICO (PPMEP)
1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana. 2. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo. 3. Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación. 4. Bienestar, derechos y protección social – Gestión Metropolitana. 5. Movilidad sostenible.	c. Fortalecer la cultura, la salud física y mental en el espacio público, principalmente a través del equilibrio con la naturaleza y su relación con la promoción de estilos de vida saludables. d. Impulsar la proximidad y la accesibilidad al espacio público para la población, considerando a todas las edades, capacidades y géneros, con el fomento de la cohesión social, la interculturalidad y la participación ciudadana. e. Gestionar un espacio público armónico, libre de contaminación visual, con el objetivo de potenciar el turismo y preservar el patrimonio natural, tangible e intangible.

SUBPROGRAMA 06.

ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

CREZCO EN MI PARQUE

CÓDIGO: EPC2  COBENEFICIOS Género e inclusión. Cambio climático. Movilidad sostenible. Dinamización económica. EJES PGA 2023- 2027 1 2 3 4 5 OBJETIVOS PPMPEP d e f INDICADOR Parques nuevos o rehabilitados. META PAEP LARGO (12 años) 8 META PAEP CORTO (4 años) 3 META DE PROYECTO ESTRATÉGICO PGA (2 años) 1	APLICACIÓN PAEP - CORTO PLAZO Urbano Rural Urbano y rural OBJETIVOS 1. Diseñar espacios inclusivos y mobiliario urbano para las distintas edades y capacidades, priorizando a los grupos vulnerables de la ciudad. 2. Integrar a la naturaleza en el diseño paisajístico de los parques, con énfasis en la implementación de pisos permeables, arbolado y la diversidad de especies nativas. 3. Gestionar procesos participativos con grupos focales en las diversas etapas de la planificación y diseño del proyecto.
--	--

DESCRIPCIÓN

Parques diseñados mediante procesos de codiseño y cogestión con la comunidad, con un enfoque en la primera infancia, personas cuidadoras, personas con discapacidad física e intelectual y adultos mayores.

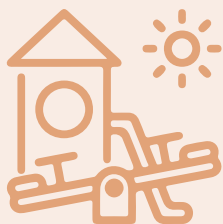
Se debe considerar la cohesión social del sector, el estado actual del parque a ser rehabilitado y su funcionamiento, la tenencia pública del predio, la organización comunitaria del sector y se deben realizar visitas técnicas con los actores de la comunidad y las entidades públicas involucradas.

JUSTIFICACIÓN

Los parques son espacios fundamentales para la recreación que influyen en la salud mental y física de la población y elementos estructurantes de biodiversidad. En consecuencia, su diseño debe incluir procesos participativos, lo que genera apropiación a largo plazo y permite un mantenimiento conjunto.

En este sentido, la implementación del proyecto generará grandes beneficios a la comunidad, otorgando parques con calidad espacial y diversidad de usos para todos los grupos etarios.

SUBPROGRAMA 06. ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES CREZCO EN MI PARQUE



NORMATIVA APLICABLE

1. Política Metropolitana de Primera Infancia 2024- 2034.
2. Código Municipal del DMQ, sobre la gestión comunitaria.

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO
106 344 habitantes en un área de accesibilidad de 15 minutos a pie.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO
23 601 habitantes en un área de accesibilidad de 15 minutos a pie.



Fotomontaje Parque Cultural de San Fernando, Guamaní- UEM O. Lombeyda. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Implementar especies nativas y suelo permeable en las zonas verdes.
2. Implementar arbolado que prevea sombra en todos los espacios de estancia y juego.
3. Considerar la diversidad de edades de los usuarios para el diseño de mobiliario. Considerar materiales de menor impacto al ambiente, diversidad de actividades e innovación en el diseño.
4. Diseñar los espacios propuestos con accesibilidad universal.
5. Incorporar procesos participativos en todas las etapas del proyecto (análisis, diseño e implementación) para recopilar necesidades e inquietudes de los usuarios.
6. Tomar datos con encuestas que permitan valorar el impacto del proyecto.

SUBPROGRAMA 06.

ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

CREZCO EN MI PARQUE

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Guamaní- UEM O. Lombeyda	Calle S56B N° y Oe6A
2	Palmar de Solanda	Av. Tnte. Hugo Ortiz y calle S32F
3	Parque Lineal Carapungo	Av. Padre Luis Vaccari y Río Guayas.

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Guamaní- UEM O. Lombeyda	Calle S56B N° y Oe6A

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), se identifican 8 parques vecinales (Ver Anexo 01) ubicados a 15 minutos de caminabilidad de las estaciones del Metro y en las centralidades.

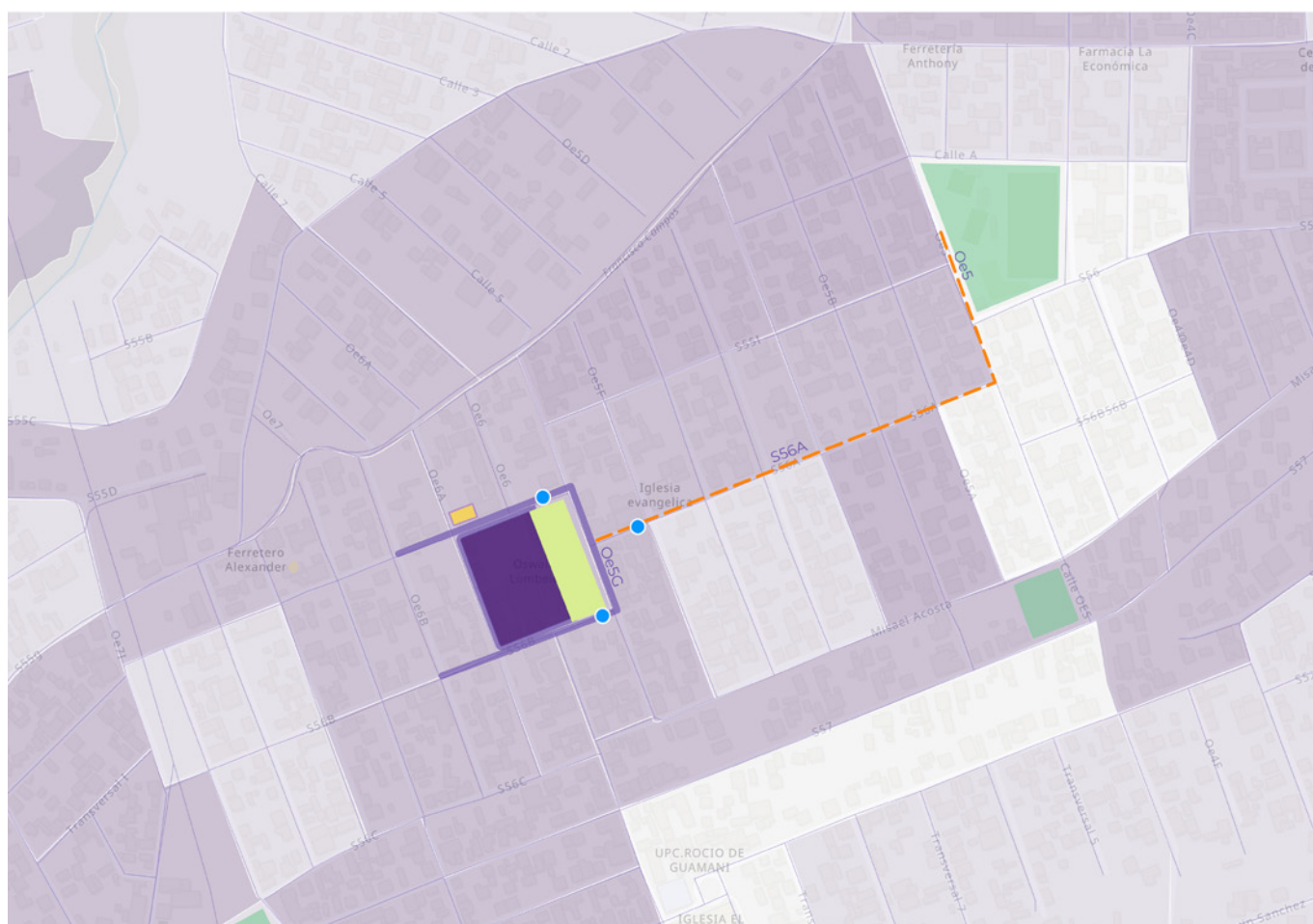
Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se considera el proyecto piloto ubicado en Guamaní y se realiza un análisis de densidad poblacional para determinar la cantidad de niñas, niños y adultos mayores beneficiados. Para esto, se seleccionan los sectores censales colindantes (con una tolerancia de 1 080 metros desde los linderos del parque) considerando la equivalencia en tiempo caminable de 15 minutos a una velocidad de una persona promedio de 4,32 km/h y se calcula el total de niños reportados (Censo 2022), pertenecientes a los siguientes grupos de edad: 1 a 4 años, 5 a 9 años, 10 a 14 años. Asimismo, se obtiene el total de adultos mayores pertenecientes a los grupos de edad: de 65 a 69 años, de 70 a 74 años y de 75 a 79 años. Se comparan los valores obtenidos y se seleccionan los que cuentan con cifras más altas en conjunto. De este análisis se obtiene un resultado de 3 parques a intervenir en el corto plazo.

Para el plazo del PGA, se considera el **parque San Fernando (Guamaní)** del proyecto piloto (A la vuelta de mi escuela) que se inaugura en el primer semestre de 2026.

SUBPROGRAMA 06. ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

CREZCO EN MI PARQUE

Parque en Guamaní - Barrio San Fernando.



SIMBOLOGÍA

- Análisis territorial:** Parques.
- Análisis territorial:** Sendero seguro.
- Análisis territorial:** Paradas de bus público.
- Análisis territorial:** Quito Wawa Guamaní- San Fernando.
- Análisis territorial:** Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda.
- Análisis territorial: Grupos etarios.**
 - Niños de 0 a 11 años.
 - Adolescentes de 12 a 17 años.
 - Jóvenes 20 a 29 años.
 - Adultos mayores de 65 años.
- Análisis territorial:** Proyecto A la vuelta de mi escuela.
- Proyecto estratégico:** Parque Cultural de San Fernando, Guamaní.

Ilustración Nro.6: Mapa con territorialización del proyecto.

SUBPROGRAMA 06.

ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

MI ENTORNO ACCESIBLE

CÓDIGO: EPC3

COBENEFICIOS

Género e inclusión.

Cambio climático.

Movilidad sostenible.

Dinamización económica.

EJES PGA 2023- 2027

1

2

3

4

5

OBJETIVOS PPMEP

d

e

f

INDICADOR

Equipamientos de cuidado beneficiados.

META PAEP

LARGO (12 años)

26

META PAEP

CORTO (4 años)

6

META DE PROYECTO ESTRATÉGICO

PGA (2 años)

1

APLICACIÓN PAEP - CORTO PLAZO

Urbano

Rural

Urbano y rural

OBJETIVOS

1.

Crear entornos seguros alrededor de los centros públicos de cuidado de la ciudad.

2.

Mejorar el hábitat y la caminabilidad alrededor de los centros públicos de cuidado de la ciudad.

3.

Promover la seguridad vial en zonas urbanas de atención prioritaria.

DESCRIPCIÓN

Entornos urbanos seguros por medio de la ejecución de estrategias de calmado de tránsito en las zonas inmediatas a los equipamientos municipales públicos de cuidado de la niñez, juventud, tercera edad y discapacidad y equipamientos municipales de salud.

JUSTIFICACIÓN

Los centros de cuidado del DMQ facilitan servicios especializados a los grupos vulnerables de la ciudad; por lo mismo, sus entornos urbanos deben priorizarse con el mejoramiento del espacio público para que puedan ofrecer seguridad y accesibilidad a estos grupos.

Actualmente no se registran proyectos orientados a mejorar la seguridad vial y la accesibilidad universal de los usuarios de estos equipamientos, lo que representa una oportunidad de intervención y mejora.

ALCANCE PAEP (Años)

2

4

8

12

ACTORES PÚBLICOS

1. COORDINACIÓN

Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Instituto Metropolitano de Patrimonio.

2. SEGUIMIENTO

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Secretaría de Movilidad.

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

3. EJECUCIÓN

Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Administraciones zonales.

4. PROCESO PARTICIPATIVO

Empresas ejecutoras.

Administraciones zonales.

5. APOYO

Agencia Metropolitana de Tránsito.

Unidad Patronato Municipal San José.

SUBPROGRAMA 06. ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES MI ENTORNO ACCESIBLE



NORMATIVA APLICABLE

1. Estrategias de calmado de tránsito (Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo).
2. Zonas Metro (Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo).

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO

225 015 usuarios de los centros y habitantes en un área de accesibilidad de 15 minutos a pie.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO

51 436 usuarios del centro y habitantes en un área de accesibilidad de 15 minutos a pie.



Fotomontaje Unidad Municipal de Salud Norte. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Intervenir con criterios de accesibilidad universal en el espacio público.
2. Priorizar las necesidades de la movilidad activa (peatones, ciclistas y usuarios no motorizados) en todas las intervenciones viales, con la implementación de infraestructura adecuada, segura y accesible para estos usuarios en el espacio público.
3. Priorizar la incorporación de vegetación nativa y arbolado en las aceras que su ancho lo permita, respetando la circulación libre establecida en la normativa vigente.
4. Considerar un radio de influencia de 100 metros de intervención alrededor de cada centro (se considera las RTAU de radios de influencia de Zonas Metro); sin embargo, se debe analizar técnicamente la flexibilidad de esta medida en función de las características de las vías y las dinámicas peatonales.

SUBPROGRAMA 06.

ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

MI ENTORNO ACCESIBLE

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Casa Metro Juventudes Sur	Av. Teniente Hugo Ortiz.
2	CEAM - La Delicia.	Av. de la Prensa.
3	Circo Social - Eugenio Espejo.	Av. de la Prensa.
4	UMS Centro.	Calle Rocafuerte.
5	UMS Norte.	Av. Unión y Progreso.
6	UMS Sur.	Calle José Hinostroza.

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre	Ubicación
1	UMS Norte.	Av. Unión y Progreso.

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), se identifican 26 centros de cuidado (Ver Anexo 01) que incluyen: centros para personas con discapacidad, centros de atención juvenil, centros de experiencia del adulto mayor y residencias del adulto mayor y establecimientos municipales de salud.

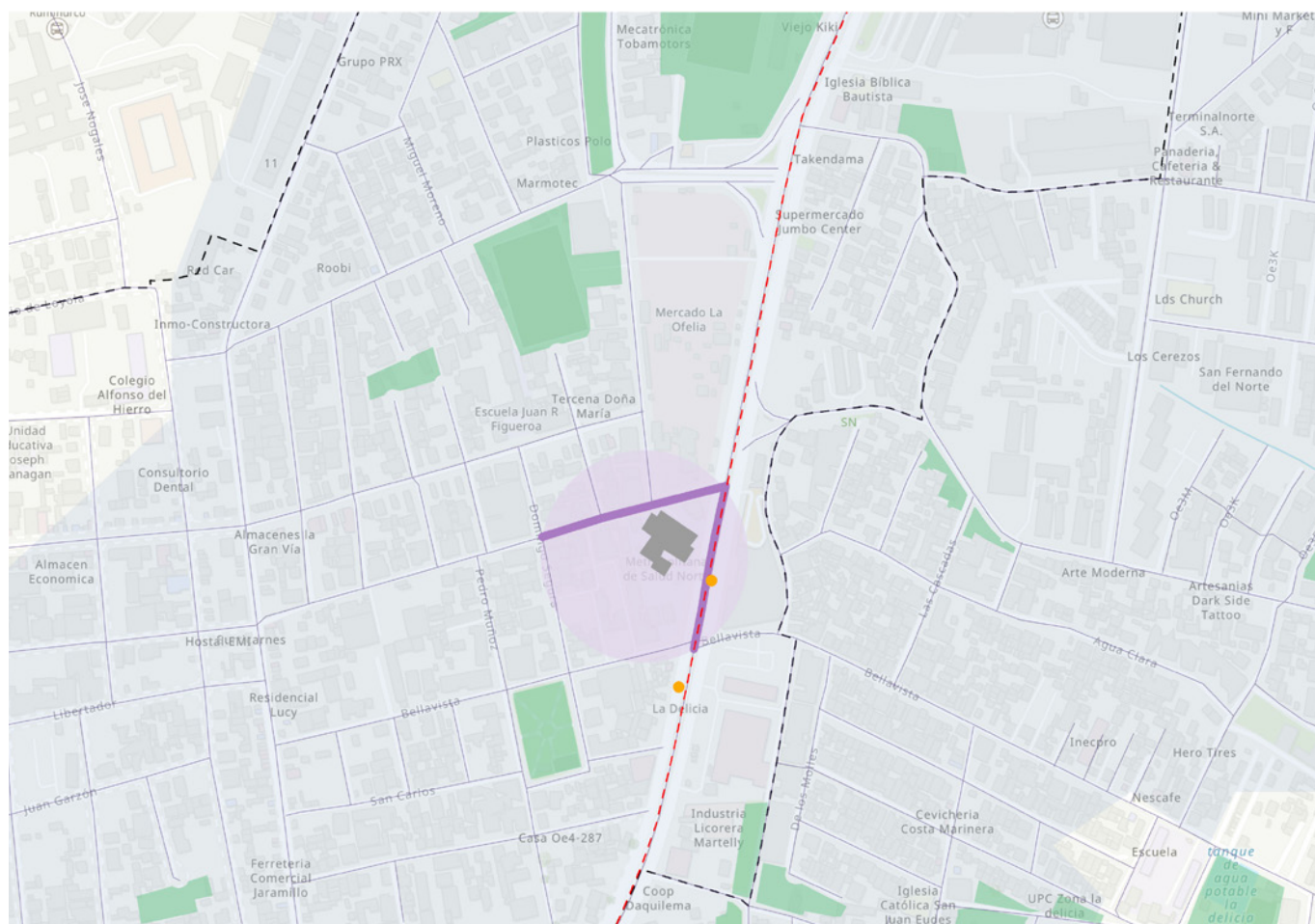
Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se consideran los entornos de las Unidades Municipales de Salud como zonas de acción prioritaria y otros entornos de establecimientos de cuidado con la mayor cantidad de usuarios de la meta PAEP. De este análisis, se obtiene un resultado de 6 centros a intervenir en el corto plazo.

Para el plazo del PGA, se considera a la **Unidad Municipal de Salud Norte**, misma que tiene el mayor número de usuarios en el Distrito.

SUBPROGRAMA 06. ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

MI ENTORNO ACCESIBLE

Unidad Municipal de Salud Norte



SIMBOLOGÍA

- **Elemento estructurante:** Centralidad Cotocollao.
- **Elemento estructurante:** Extensión Metro de Quito.
- **Análisis territorial:** Área de influencia 15 minutos caminabilidad a las estaciones de Metro.
- **Análisis territorial:** Paradas BRT.
- **Análisis territorial:** Parques.
- **Análisis territorial:** Calles.
- **Análisis territorial:** Unidad Municipal Salud Norte.
- **Análisis territorial:** Radio de influencia de 100 metros desde el centro de cuidado.
- **Proyecto estratégico:** Calles del entorno inmediato de la Unidad Municipal Salud Norte.

Ilustración Nro.7: Mapa con territorialización del proyecto.

SUBPROGRAMA 06.

ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

A LA VUELTA DE MI ESCUELA

CÓDIGO: EPC4

COBENEFICIOS

Género e inclusión.

Cambio climático.

Movilidad sostenible.

Dinamización económica.

EJES PGA 2023- 2027

1

2

3

4

5

OBJETIVOS PPMEP

d

e

f

INDICADOR

Cantidad de centros de educación municipal beneficiados.

META PAEP

UEM

CEMEI

LARGO (12 años)

21

14

META PAEP

UEM

CEMEI

CORTO (4 años)

5

5

META DE PROYECTO ESTRATÉGICO

UEM

CEMEI

PGA (2 años)

3

0

APLICACIÓN PAEP - CORTO PLAZO

Urbano

Rural

Urbano y rural

OBJETIVOS

1.

Construir espacios escolares seguros, para promover la seguridad vial, a través de la ejecución de estrategias de calmado de tránsito y mejora del espacio urbano.

2.

Fortalecer la apropiación del espacio público por parte de la niñez y juventud con el diseño de entornos escolares agradables que integren mobiliario urbano y elementos de juego a través de procesos participativos.

3.

Mejorar la calidad ambiental cercana a los centros educativos con la implementación de arbolado urbano.

DESCRIPCIÓN

Entornos escolares seguros con intervenciones de rehabilitación urbana integral del espacio público, que involucran metodologías de diseño participativo y se ejecutan en Unidades Educativas Municipales (UEM) y en Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI).

Se realiza el escalamiento del proyecto piloto *A la vuelta de mi escuela*, con el fin de generar un mayor impacto en las zonas escolares.

JUSTIFICACIÓN

Globalmente las zonas escolares tienen una alta prioridad de intervención urbana debido a los siniestros viales que ocurren en sus alrededores. Adicionalmente, son zonas con usuarios pertenecientes a grupos prioritarios vulnerables como la niñez y las personas cuidadoras.

En este sentido, el espacio público circundante a los centros educativos tiene una gran relevancia y debe planificarse de forma segura, inclusiva y atractiva, promoviendo una ciudad que cuida y protege a estos grupos.

ALCANCE PAEP (Años)

2

4

8

12

ACTORES PÚBLICOS

1. COORDINACIÓN

Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

2. SEGUIMIENTO

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Secretaría de Movilidad.

3. EJECUCIÓN

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Administraciones zonales.

4. PROCESO PARTICIPATIVO

Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Instituto Metropolitano de Patrimonio.

Administraciones zonales.

5. APOYO

Agencia Metropolitana de Tránsito.

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

Empresa Pública Metropolitana de Aseo de Quito.

Unidad de Bienestar Animal.

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

Quito

Alcaldía Metropolitana

EJE SOCIOCULTURAL | 40

SUBPROGRAMA 06. ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES A LA VUELTA DE MI ESCUELA



NORMATIVA APLICABLE

1. Política Metropolitana de Primera Infancia 2024- 2034.
2. Estrategias de calmado de tránsito (Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo).

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO

238 018 estudiantes, personal docente y administrativo y habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO

80 768 estudiantes, personal docente y administrativo y habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.



Fotomontaje UEM Sucre. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Considerar los proyectos de rehabilitación vial de carácter integral para que puedan realizarse obras civiles en todo el espacio público.
2. Ejecutar la propuesta de manera integral, garantizando que todos los elementos contribuyan prioritariamente a la seguridad vial del peatón y considerando estrategias de calmado de tránsito (ensanchamiento de aceras, plataformas únicas, arbolado/alcorques, iluminación pública, señalización horizontal y vertical). No se deben realizar estas ejecuciones por separado.
3. Efectuar talleres participativos con la comunidad educativa para responder a las necesidades específicas de cada centro educativo.
4. Gestionar acciones paralelas que fomenten la educación vial.
5. El área de intervención de la obra civil debe considerar un perímetro de 200 metros del centro educativo, acorde a lo que menciona el Código Municipal sobre las zonas escolares.

SUBPROGRAMA 06.

ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

A LA VUELTA DE MI ESCUELA

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre	Ubicación
1	UEM Sucre.	Calle Sucre y J. Pío Montúfar.
2	UEM Oswaldo Lombeyda.	Calle S56B y Oe6A.
3	UEM Bicentenario.	Calle E2D y S48.
4	UEM Fernández Madrid.	Calle Liceo y Rocafuerte.
5	UEM Quitumbe.	Av. M. Valverde y Av. Rumichaca Ñan.
6	CEMEI Carapungo.	Calle Pululahua y Río Cayambe.
7	CEMEI Cotocollao.	Av. Diego Vásquez de Cepeda.
8	CEMEI Empleados Municipales.	Calle Eugenio Espejo.
9	CEMEI San Roque.	Calle Cumandá y Loja.
10	CEMEI Unión y Justicia.	Calle Los Encuentros y S14.

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre	Ubicación
1	UEM Antonio José de Sucre.	Calle Sucre y J. Pío Montúfar.
2	UEM Oswaldo Lombeyda.	Calle S56B y Oe6A.
3	UEM Bicentenario.	Calle E2D y S48.

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), se identifican 21 Unidades Educativas Municipales (UEM) con todas sus sedes y 14 Centros Municipales de Educación Inicial (CEMEI). Con un total de 35 centros educativos municipales (Ver Anexo 01).

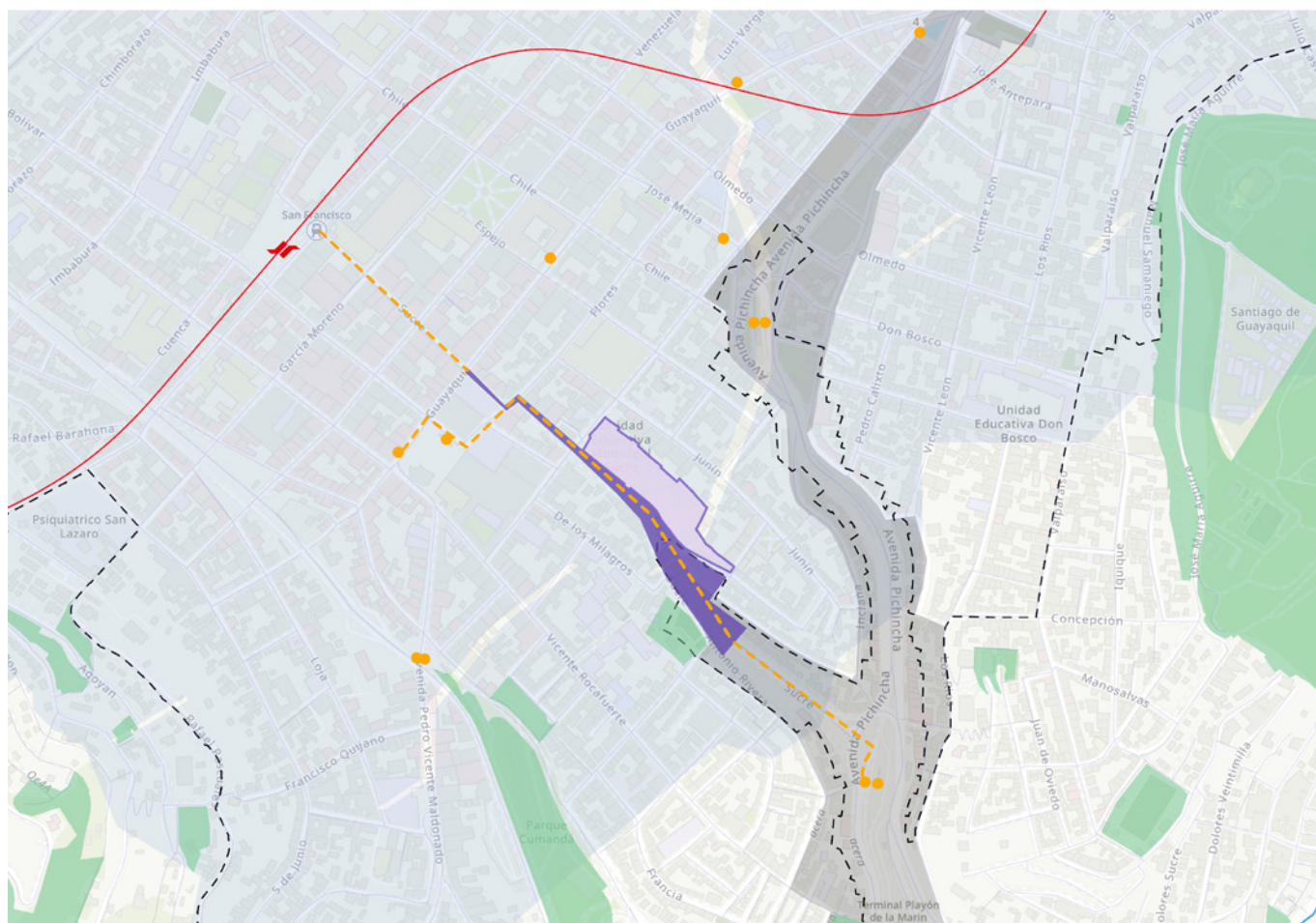
Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se consideran los siguientes referentes: las centralidades metropolitanas, sectoriales y barriales; el Metro de Quito, sus estaciones y su área de influencia de 15 minutos de caminabilidad y los centros educativos en desarrollo del proyecto piloto (UEM Sucre, UEM O. Lombeyda, UEM Calderón y UEM Bicentenario). Este análisis tiene un resultado de 16 centros educativos municipales a intervenir en el corto plazo. En el caso de las UEM, se analiza la cantidad de alumnos e intervenciones similares ejecutadas en sus entornos, por lo que se disgregan en tres. En el caso de los CEMEI, se disgregan los que se encuentran dentro de otros equipamientos, como son los mercados (3). Esto da un resultado de 10 centros a intervenir.

Para el período del PGA, se consideran a: **UEM Sucre, UEM Bicentenario y UEM O. Lombeyda.**

SUBPROGRAMA 06. ESPACIOS PÚBLICOS CUIDADORES

A LA VUELTA DE MI ESCUELA

Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre



SIMBOLOGÍA

- **Elemento estructurante:** Centralidad Centro Histórico de Quito.
- **Elemento estructurante:** Línea de Metro de Quito.
-  **Elemento estructurante:** Estación del Metro San Francisco.
-  **Elemento estructurante:** Área de influencia 15 minutos caminabilidad a las estaciones de Metro.
-  **Análisis territorial:** Proyecto integral Av. Pichincha - La Marín - Cumandá.
-  **Análisis territorial:** Plan de Acción del CHQ- Eje conector y ejes peatonales entre paradas BRT.
-  **Análisis territorial:** Parques.
-  **Análisis territorial:** Paradas BRT.
-  **Análisis territorial:** Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.
-  **Proyecto estratégico:** Calles del entorno inmediato de la Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre.

Ilustración Nro.8: Mapa con territorialización del proyecto.

SUBPROGRAMA 07.

PAISAJES CULTURALES

NÚCLEOS HISTÓRICOS RECUPERADOS

CÓDIGO: PC3 	APLICACIÓN PAEP - CORTO PLAZO ☐ Urbano ☐ Rural ☒ Urbano y rural	ALCANCE PAEP (Años) 24812
COBENEFICIOS Género e inclusión. Cambio climático. Movilidad sostenible. Dinamización económica.	OBJETIVOS 1. Fortalecer el patrimonio construido en núcleos históricos mediante intervenciones en espacio público que mejoran su imagen y su seguridad vial. 2. Mejorar las condiciones de salud pública de calidad del aire y regulación del microclima urbano, incorporando vegetación estratificada, priorizando el arbolado urbano para la absorción de contaminantes. 3. Fortalecer la percepción de seguridad en el espacio público con entornos iluminados y accesibles por medio de la instalación de iluminación ornamental en puntos estratégicos.	ACTORES PÚBLICOS 1. COORDINACIÓN Instituto Metropolitano de Patrimonio. 2. SEGUIMIENTO Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Secretaría de Movilidad. Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación. 3. EJECUCIÓN Instituto Metropolitano de Patrimonio. 4. PROCESO PARTICIPATIVO Instituto Metropolitano de Patrimonio. Administraciones zonales. 5. APOYO Agencia Metropolitana de Tránsito. Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
EJES PGA 2023- 2027 12345	DESCRIPCIÓN Núcleos históricos intervenidos mediante la rehabilitación integral del espacio público y el mejoramiento de la imagen urbana, con la implementación de murales culturales, estrategias de calmado de tránsito, mobiliario urbano, arbolado, entre otros elementos que inciden en el mejoramiento de la calidad del espacio público.	
OBJETIVOS PPMEP d e f	JUSTIFICACIÓN La rehabilitación integral de los núcleos históricos del DMQ busca preservar el patrimonio construido y mejorar la calidad del espacio público, a través de estrategias de calmado de tránsito, nuevo mobiliario urbano, señalización adecuada y la mejora de la imagen urbana. Se pretende crear entornos más seguros, accesibles y atractivos. Esta intervención promueve una movilidad sostenible, refuerza la identidad local y mejora la calidad de vida de quienes habitan y visitan estos espacios.	
INDICADOR Núcleos históricos intervenidos.		
META PAEP LARGO (12 años) 13		
META PAEP CORTO (4 años) 2		
META DE PROYECTO ESTRATÉGICO PGA (2 años) 1		

SUBPROGRAMA 07.

PAISAJES CULTURALES

NÚCLEOS HISTÓRICOS RECUPERADOS



NORMATIVA APLICABLE

1. Estrategias de calmado de tránsito (Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo).
2. Normativa RTE-INEN Señalización vial.
3. Normativa NTE INEN 2855 sobre accesibilidad.

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO
41 239 personas que habitan en los núcleos históricos.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO
33 652 personas que habitan en el núcleo histórico PGA.



Fotomontaje Plaza Victoria. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Generar espacios de participación ciudadana que faciliten el acercamiento a las necesidades de la población, asegurando que la implementación de las propuestas responda a un ordenamiento territorial planificado, promoviendo así la mejora del espacio urbano y la calidad de vida en los sectores intervenidos.
2. Ejecutar la propuesta de manera integral, garantizando que todos los elementos contribuyan prioritariamente a la seguridad vial del peatón y considerando estrategias de calmado de tránsito (ensanchamiento de aceras, plataformas únicas, arbolado/alcorques, iluminación pública, señalización horizontal y vertical). No se deben realizar estas ejecuciones por separado.
3. Gestionar acciones coordinadas con la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para obtener un conteo vehicular que permita definir las estrategias más adecuadas para cada sector.

SUBPROGRAMA 07.

PAISAJES CULTURALES

NÚCLEOS HISTÓRICOS RECUPERADOS

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre
1	Centro Histórico.
2	La Mariscal.

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre
1	Centro Histórico.

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), se identifican 13 núcleos históricos ubicados en las centralidades de la ciudad (Ver Anexo 01).

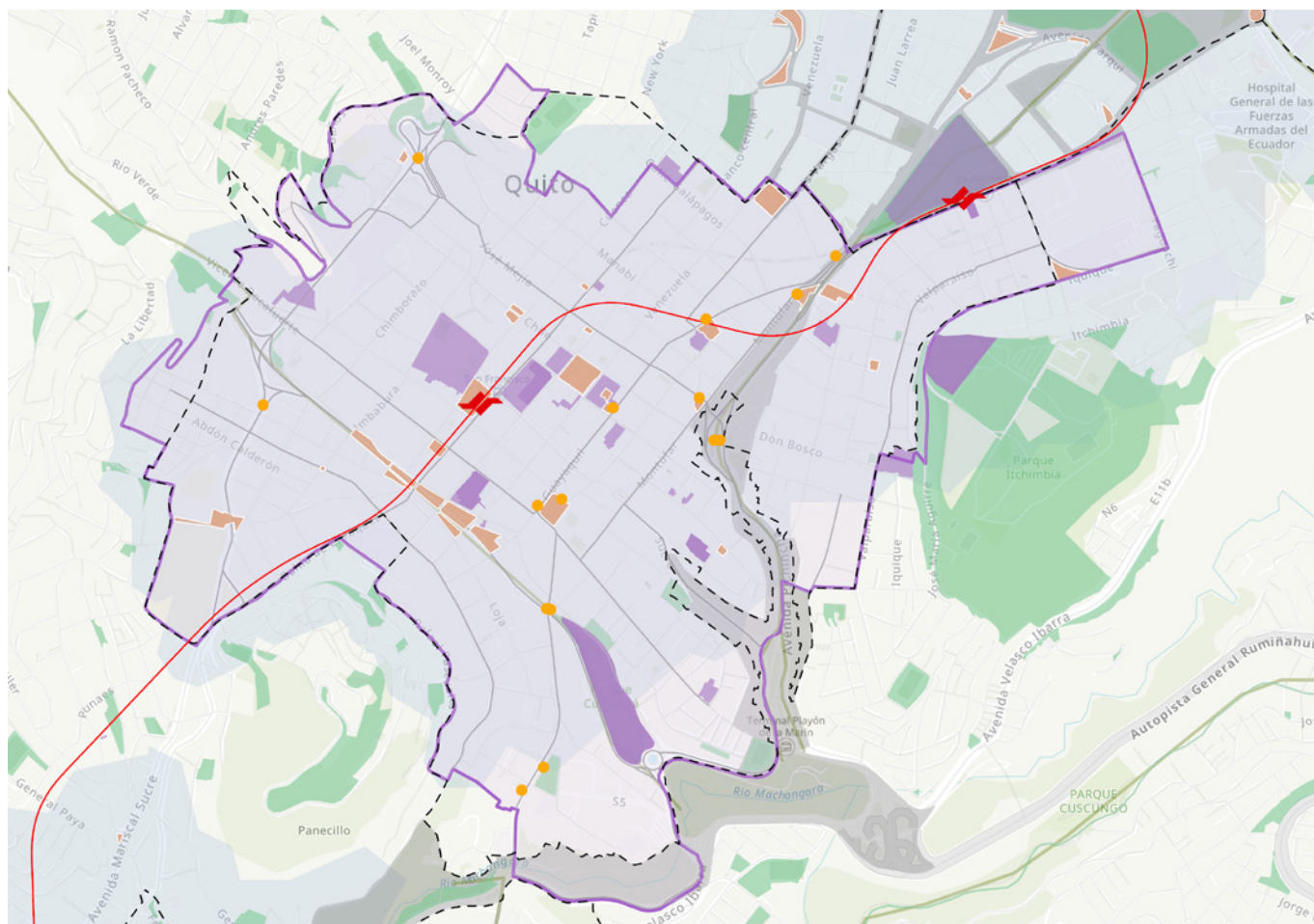
Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se consideran los núcleos históricos Centro Histórico y Mariscal, debido a que ambos se encuentran en la planificación municipal de los próximos años. Asimismo, ambos cuentan con planes parciales terminados.

Para el período del PGA, se considera el **Centro Histórico de Quito** debido a que se desarrolla la Iniciativa de Recuperación Urbana del CHQ y el Plan de Acción del CHQ.

SUBPROGRAMA 07. PAISAJES CULTURALES

NÚCLEOS HISTÓRICOS RECUPERADOS

Centro Histórico de Quito



SIMBOLOGÍA

- **Elemento estructurante:** Centralidad Centro Histórico de Quito.
- **Elemento estructurante:** Línea de Metro de Quito.
-  **Elemento estructurante:** Estación del Metro San Francisco.
-  **Elemento estructurante:** Área de influencia 15 minutos caminabilidad a las estaciones de Metro.
-  **Elemento estructurante:** Núcleo Centro Histórico.
-  **Análisis territorial:** Proyecto integral Av. Pichincha - La Marín - Cumandá.
-  **Análisis territorial:** Parques.
-  **Análisis territorial:** Plazas.
-  **Análisis territorial:** Equipamientos culturales.
-  **Análisis territorial:** Paradas BRT.
-  **Análisis territorial:** Red Verde Urbana - PUGS.
-  **Proyecto estratégico:** Centro Histórico de Quito.

Ilustración Nro.9: Mapa con territorialización del proyecto.

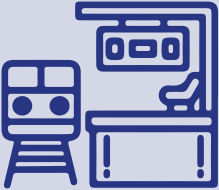
EJE CONVIVENCIA CIUDADANA

EJE CONVIVENCIA CIUDADANA

SUBPROGRAMA		PROYECTOS
9		CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA
		Zonas Metro. Espacio público en estaciones de transporte masivo (BRT). Peatón seguro: Intervenciones en vías con alta siniestralidad y fatalidades.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS RECTORES	
EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA (PGA) 2023-2027 1. Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana. 2. Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo. 3. Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación. 4. Bienestar, derechos y protección social – Gestión Metropolitana. 5. Movilidad sostenible.	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA METROPOLITANA DE ESPACIO PÚBLICO (PPMEP) f. Promover la movilidad activa y la conectividad, a través de una red segura que priorice a los usuarios vulnerables de la vía, con la ejecución de proyectos que intervengan en zonas con mayor accidentabilidad y vías con alta afluencia peatonal. g. Fomentar el orden y el equilibrio entre la diversidad de actores que desarrollan actividades y conviven en el espacio público.

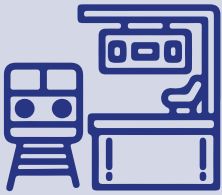
SUBPROGRAMA 09.
CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA
ZONAS METRO

CÓDIGO: CCMA1  COBENEFICIOS ○ Género e inclusión. ○ Cambio climático. ● Movilidad sostenible. ○ Dinamización económica. EJES PGA 2023- 2027 1 2 3 4 5 OBJETIVOS PPMEP d e f INDICADOR Cantidad de intervenciones en torno a las estaciones del Metro. META PAEP LARGO (12 años) 19 META PAEP CORTO (4 años) 4 META DE PROYECTO ESTRATÉGICO PGA (2 años) 1	APLICACIÓN - CORTO PLAZO ● Urbano ○ Rural ○ Urbano y rural OBJETIVOS - Mejorar la accesibilidad universal y la caminabilidad alrededor de las estaciones del Metro de Quito. - Contribuir a la seguridad vial en zonas con alta afluencia peatonal. - Fortalecer la intermodalidad del Metro de Quito. DESCRIPCIÓN Intervenciones urbanas integrales en radios de influencia de las estaciones del Metro de Quito, para mejorar la movilidad peatonal y accesibilidad universal, a través de obras de señalización, semaforización, iluminación, arborización y estrategias de calmado de tránsito. JUSTIFICACIÓN El proyecto busca mejorar la movilidad peatonal y la accesibilidad universal en los alrededores de las estaciones del Metro de Quito, que son puntos clave por la alta concentración de usuarios. Actualmente, la falta de señalización adecuada, iluminación y accesibilidad universal, crea riesgos para los peatones y dificulta el acceso de personas con movilidad reducida. Con estas intervenciones integrales se busca garantizar un entorno más seguro, accesible y cómodo para toda la población.	ALCANCE PAEP (AÑOS) 2 4 8 12 ACTORES PÚBLICOS 1. COORDINACIÓN Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Metro de Quito. Secretaría de Movilidad. 2. SEGUIMIENTO Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial. Secretaría de Movilidad. Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación. 3. EJECUCIÓN Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Administraciones zonales. 4. PROCESO PARTICIPATIVO Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. Administraciones zonales. 5. APOYO Agencia Metropolitana de Tránsito. Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.
---	--	---

SUBPROGRAMA 09.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

ZONAS METRO



NORMATIVA APLICABLE

1. Estrategias de calmado de tránsito (Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo).

2. Zonas Metro (Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo).

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO

100 249 personas que utilizan el Metro de Quito (referencia de promedio de usuarios en septiembre, 2025) y habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO

52 082 personas que utilizan el Metro de Quito (referencia de usuarios de la estación Labrador en septiembre, 2025). y habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.



Zonas Metro. Estación de Metro Jipijapa. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Considerar a los proyectos de rehabilitación vial de carácter integral para que puedan realizarse obras civiles en todo el espacio público.
2. Ejecutar la propuesta de manera integral, garantizando que todos los elementos contribuyan prioritariamente a la seguridad vial del peatón y considerando estrategias de calmado de tránsito (ensanchamiento de aceras, plataformas únicas, arbolado/alcorques, iluminación pública, señalización horizontal y vertical). No se deben realizar estas ejecuciones por separado.
3. Gestionar acciones paralelas que fomenten la educación vial.
4. Intervenir con un radio de influencia de 500 metros, conforme a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

SUBPROGRAMA 09.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

ZONAS METRO

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Parada Bicentenario.	Av. Amazonas.
2	Parada Andalucía.	La Prensa.
3	Parada Rosario.	La Prensa.
4	Parada La Ofelia.	Av. Diego Vásquez de Cepeda.

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre	Ubicación
1	Parada La Ofelia.	Av. Diego Vásquez de Cepeda.

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), se identifican los entornos urbanos de 19 estaciones del Metro de Quito (Ver Anexo 01), entre las que se incluyen las estaciones existentes (15) y las futuras estaciones correspondientes a la extensión del Metro a La Ofelia (4).

Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se consideran los entornos urbanos de las nuevas estaciones de Metro (4).

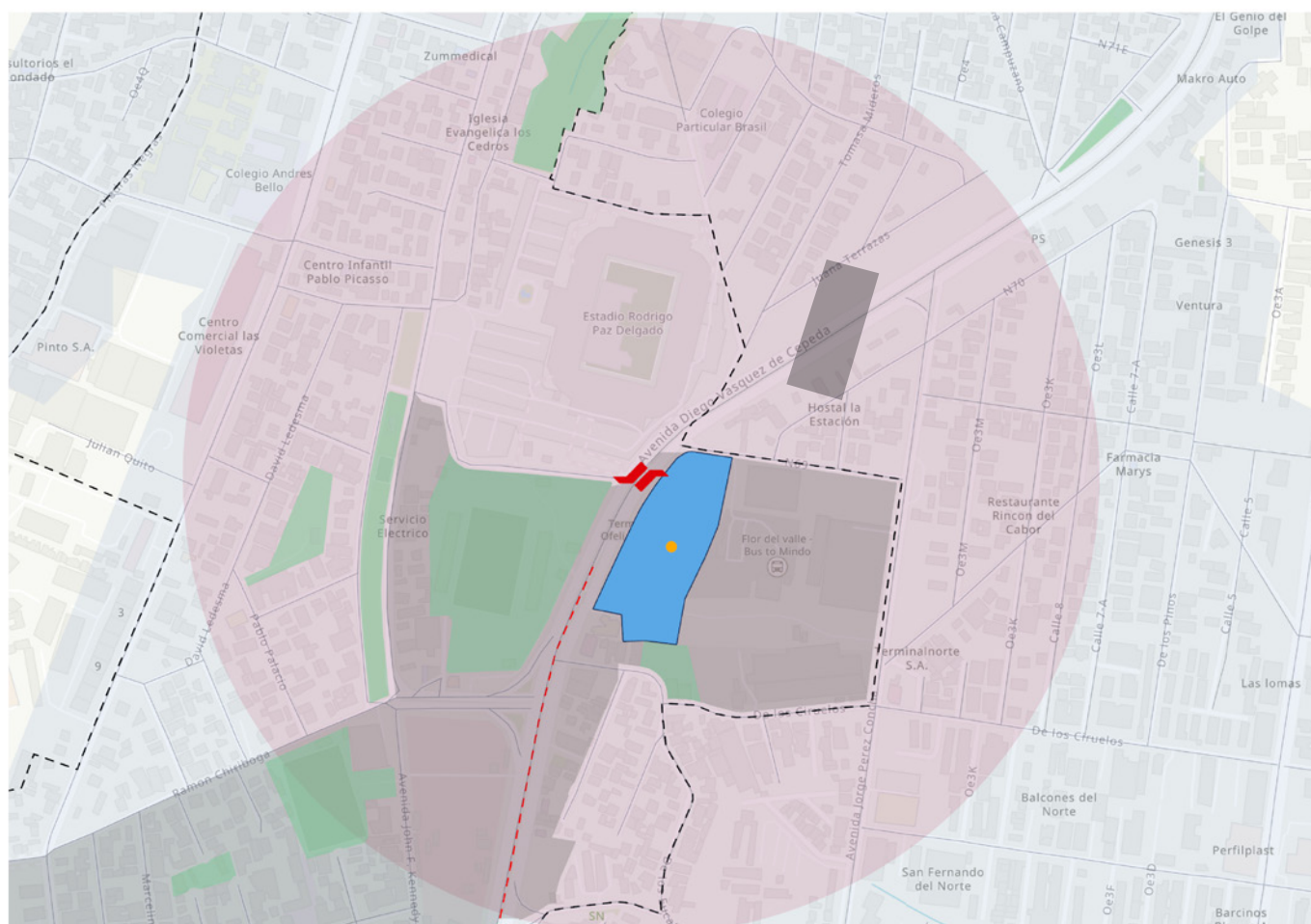
Para el período del PGA, se considera el entorno urbano de la **estación de Metro La Ofelia**, siendo esta la de mayor relevancia por su tamaño y por la cantidad de usuarios proyectados.

SUBPROGRAMA 09.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

ZONAS METRO

Estación La Ofelia



SIMBOLOGÍA

- **Elemento estructurante:** Centralidad Cotocollao - Ofelia.
- **Elemento estructurante:** Extensión Metro de Quito.
-  **Elemento estructurante:** Futuras estaciones de la extensión del Metro de Quito.
-  **Análisis territorial:** Área de influencia 15 minutos caminabilidad a las estaciones de Metro.
-  **Análisis territorial:** Parques.
-  **Análisis territorial:** Paradas BRT.
-  **Análisis territorial:** Proyecto integral Ofelia.
-  **Análisis territorial:** Estación Metro La Ofelia.
-  **Proyecto estratégico:** Área de influencia de 500 metros de la estación de Metro La Ofelia (RTAU Zonas Metro).

Ilustración Nro.10: Mapa con territorialización del proyecto.

SUBPROGRAMA 09.
CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA
ESPACIO PÚBLICO EN ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO BRT

CÓDIGO: CCMA2



COBENEFICIOS

Género e inclusión.

Cambio climático.

Movilidad sostenible.

Dinamización económica.

EJES PGA 2023- 2027

1

2

3

4

5

OBJETIVOS PPMEP

d

e

f

INDICADOR

Cantidad de corredores peatonales intervenidos.

META PAEP

LARGO
(12 años)

5

META PAEP

CORTO
(4 años)

1

META DE PROYECTO ESTRATÉGICO

PGA
(2 años)

1

APLICACIÓN - CORTO PLAZO

Urbano

Rural

Urbano y rural

OBJETIVOS

1.

 Mejorar la accesibilidad universal y la caminabilidad entre los modos de transporte público de la ciudad.

2.

 Contribuir a la seguridad vial en zonas con alta afluencia peatonal.

3.

 Promover la intermodalidad y la movilidad sostenible en la ciudad.

4.

 Mejorar la calidad ambiental por medio de la arborización de ejes viales con alta afluencia peatonal.

DESCRIPCIÓN

Intervenciones urbanas integrales en los ejes de conexión entre las paradas de Ecovía, el Metro y el Trolebús, para mejorar las condiciones de movilidad peatonal y accesibilidad universal, a través de estrategias de calmado de tránsito con acciones que incluyen señalización, semaforización, iluminación y arborización.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto responde a la necesidad de fortalecer el espacio público alrededor de los nodos de movilidad más utilizados de la ciudad: Metro, Ecovía y Trolebús. Estos sistemas estructuran el transporte público y requieren de conexiones seguras y eficientes que garanticen accesibilidad universal.

Se busca optimizar la intermodalidad, reducir riesgos viales y consolidar espacios públicos de calidad. Con ello, se aprovecha el alto flujo de usuarios para crear corredores estratégicos que promuevan movilidad activa, integración urbana y mayor calidad de vida.

ALCANCE PAEP (AÑOS)

2

4

8

12

ACTORES PÚBLICOS

1. COORDINACIÓN

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Secretaría de Movilidad.

2. SEGUIMIENTO

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Secretaría de Movilidad.

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

3. EJECUCIÓN

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Administraciones zonales.

4. PROCESO PARTICIPATIVO

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Administraciones zonales.

5. APOYO

Agencia Metropolitana de Tránsito.

Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros.

Metro de Quito.

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Quito
Alcaldía Metropolitana

EJE CONVIVENCIA CIUDADANA | 54

SUBPROGRAMA 09.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

ESPACIO PÚBLICO EN ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO BRT



NORMATIVA APLICABLE

1. Estrategias de calmado de tránsito (Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo).
2. Zonas Metro (Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo).

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO
49 290 habitantes en un
perímetro de 15 minutos
a pie.

PGA - PROYECTO
ESTRATÉGICO
49 290 habitantes en un
perímetro de 15 minutos
a pie.



Fotomontaje Av. 10 de Agosto. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Considerar los proyectos de rehabilitación vial de carácter integral para que puedan realizarse obras civiles en todo el espacio público.
2. Ejecutar la propuesta de manera integral, garantizando que todos los elementos contribuyan prioritariamente a la seguridad vial del peatón y considerando estrategias de calmado de tránsito (ensanchamiento de aceras, plataformas únicas, arbolado/alcorques, iluminación pública, señalización horizontal y vertical). No se deben realizar estas ejecuciones por separado.
3. Gestionar acciones paralelas que fomenten la educación vial.

SUBPROGRAMA 09.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

ESPACIO PÚBLICO EN ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO BRT

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre
1	Corredor Carolina.
2	Corredor El Ejido.
3	Corredor Alameda.
4	Corredor Cardenal de la Torre.
5	Corredor Jipijapa: Entre estación Río Coca al Metro Labrador y BRT Av. 10 de Agosto.

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nro.	Nombre
1	Corredor Jipijapa: Entre estación Río Coca al Metro Labrador y BRT Av. 10 de Agosto.

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), se identificaron 5 corredores peatonales (Ver Anexo 01) que comprenden varios tramos de vías que conectan las estaciones BRT de Ecovía, Metro y Trolebús con el Metro de Quito y que no se superponen con los corredores del proyecto Enlaces verdes urbanos.

Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se considera el corredor Jipijapa, mismo que inicia en la estación de transferencia Río Coca y se une al Enlace verde urbano Rumipamba – Iñaquito que conecta con el parque Bicentenario.

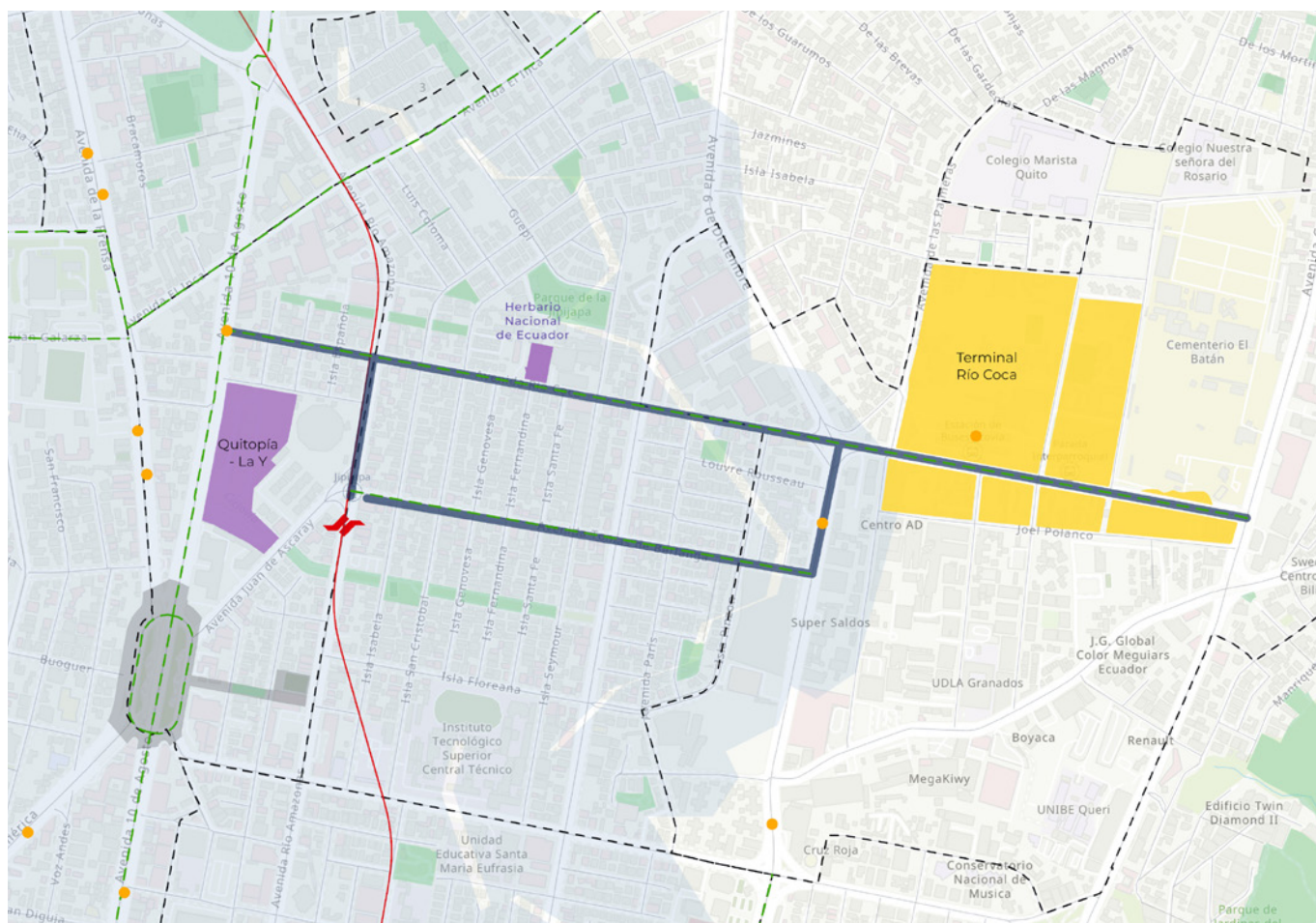
Para el período del PGA, se considera el **corredor Jipijapa**, con el fin de articular la red con los proyectos *Enlaces verdes urbanos* y *Nodos verdes urbanos*.

SUBPROGRAMA 09.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

ESPACIO PÚBLICO EN ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO BRT

Corredor Jipijapa



SIMBOLOGÍA

- **Elemento estructurante:** Centralidad Bicentenario.
- **Elemento estructurante:** Línea de Metro de Quito.
- Elemento estructurante:** Estación del Metro Labrador.
- Análisis territorial:** Área de influencia 15 minutos caminabilidad a las estaciones de Metro.
- Análisis territorial:** Parques.
- Análisis territorial:** Paradas BRT.
- Análisis territorial:** Equipamientos culturales.
- Análisis territorial:** Proyecto integral La Y.
- Análisis territorial:** Terminal de transporte de pasajeros.
- Análisis territorial:** Proyecto Enlaces verdes urbanos.
- Proyecto estratégico:** Corredor Jipijapa.

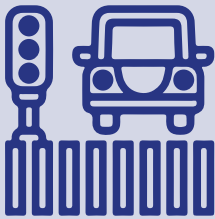
Ilustración Nro.11: Mapa con territorialización del proyecto.

SUBPROGRAMA 09.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

PEATÓN SEGURO: INTERVENCIÓN EN VÍAS CON ALTA SINIESTRALIDAD Y FATALIDADES

CÓDIGO: CCMA4



COBENEFICIOS

- Género e inclusión.
- Cambio climático.
- Movilidad sostenible.
- Dinamización económica.

EJES PGA 2023- 2027

1 2 3 4 5

OBJETIVOS PPMEP

d e f

INDICADOR

Puntos críticos de siniestralidad intervenidos.

META PAEP

LARGO
(12 años) **54**

META PAEP

CORTO
(4 años) **37**

META DE PROYECTO ESTRATÉGICO

PGA
(2 años) **18**

APLICACIÓN - CORTO PLAZO

○ Urbano ○ Rural ● Urbano y rural

OBJETIVOS

1. Reducir la siniestralidad y las fatalidades de peatones y ciclistas en vías críticas mediante la implementación de estrategias de calmado de tránsito.
2. Proteger a los usuarios vulnerables de la vía (peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida) con la implementación de intervenciones urbanas seguras y accesibles.
3. Articular las acciones con el Plan Maestro de Movilidad Sostenible DMQ 2022-2042 (PMMS), fortaleciendo la planificación integral de la movilidad sostenible y mejorando la seguridad vial en la ciudad.

DESCRIPCIÓN

Intervenciones urbanas con propuesta de estrategias de calmado de tránsito en los puntos críticos identificados por accidentabilidad de arrollamientos y atropellamientos a los usuarios vulnerables de la vía.

Se articula con el proyecto Intervención en vías con alta siniestralidad y fatalidades del PMMS.

JUSTIFICACIÓN

La intervención propone estrategias de calmado de tránsito en puntos críticos con alta accidentalidad, enfocándose en la protección de usuarios vulnerables como peatones y ciclistas. Se busca reducir arrollamientos y atropellamientos mediante acciones de diseño urbano y control vehicular.

Esta iniciativa se articula con el PMMS, promoviendo una movilidad segura, inclusiva y sostenible. La intervención contribuye a mejorar la seguridad vial y a transformar el espacio público en entornos más accesibles y seguros.

ALCANCE PAEP (AÑOS)

2 4 8 12

ACTORES PÚBLICOS

1. COORDINACIÓN
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
Secretaría de Movilidad.

2. SEGUIMIENTO
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.
Secretaría de Movilidad.
Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

3. EJECUCIÓN
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
Administraciones zonales.
Instituto Metropolitano de Patrimonio.

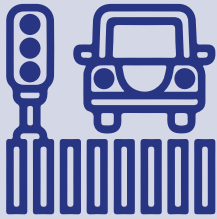
4. PROCESO PARTICIPATIVO
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
Administraciones zonales.
Instituto Metropolitano de Patrimonio.

5. APOYO
Agencia Metropolitana de Tránsito.

SUBPROGRAMA 09.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

PEATÓN SEGURO: INTERVENCIÓN EN VÍAS CON ALTA SINIESTRALIDAD Y FATALIDADES



NORMATIVA APLICABLE

1. Estrategias de calmado de tránsito (Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo).
2. Normativa RTE-INEN Señalización vial.
3. Normativa NTE INEN 2855 sobre accesibilidad.

BENEFICIARIOS

PAEP - CORTO PLAZO
294 258 habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.

PGA - PROYECTO ESTRATÉGICO
117 535 habitantes en un perímetro de 15 minutos a pie.



Fotomontaje Puente del Guambra. SHOT, 2025

LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Ejecutar el proyecto en los puntos de mayor siniestralidad y fatalidad de los usuarios vulnerables de vía, identificados en los visores de la Agencia Metropolitana de Tránsito y ubicados en vías locales y colectoras.
2. Ejecutar la propuesta de manera integral, garantizando que todos los elementos contribuyan prioritariamente a la seguridad vial del peatón y considerando estrategias de calmado de tránsito (ensanchamiento de aceras, plataformas únicas, arbolado/alcorques, iluminación pública, señalización horizontal y vertical). No se deben realizar estas ejecuciones por separado.
3. Gestionar acciones con la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, para obtener un conteo vehicular que permita definir las estrategias más adecuadas para cada sector.
4. Gestionar acciones paralelas que fomenten la educación vial.

SUBPROGRAMA 09.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

PEATÓN SEGURO: INTERVENCIÓN EN VÍAS CON ALTA SINIESTRALIDAD Y FATALIDADES

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: ALCANCE CORTO (4 AÑOS)

Nro.	Nombre	Nro.	Nombre	Nro.	Nombre	Nro.	Nombre
1	Ajaví.	12	S13E.	23	Eplicachima.	34	Rodrigo de Chávez.
2	Amaru Ñan.	13	S13I.	24	Francisco Barba.	35	S11G.
3	Carlos María de la Torre.	14	S13K.	25	Husares.	36	S11H.
4	Fernando Teller.	15	S15D.	26	Laura Guerrero.	37	Teodoro Gómez de la Torre.
5	Huigra.	16	S16A.	27	Miguel Carrión.		
6	Luca de la Cueva.	17	Vicente Reyes.	28	Moraspungo.		
7	Oe5R.	18	Yantzaza.	29	Necochea.		
8	Oe5V.	19	5 de Junio.	30	Oe1D.		
9	Oe5x.	20	Caranqui.	31	Pintag.		
10	Oe6.	21	De los Libertadores.	32	Rafael Arteta.		
11	Rumichaca Ñan.	22	Hernando Talabera.	33	Roberto Posso.		

TERRITORIALIZACIÓN DE HITOS DE INTERVENCIÓN: PGA 2023- 2027

Nombre		Nro.	Nombre	Nro.	Nombre	Nro.	Nombre
1	5 de Junio.	6	Husares.	11	Oe1D.	16	Rodrigo de Chávez.
2	Caranqui.	7	Laura Guerrero.	12	Pintag.	17	S11H.
3	De los Libertadores.	8	Miguel Carrión.	13	Rafael Arteta.	18	Teodoro Gómez de la Torre.
4	Eplicachima.	9	Moraspungo.	14	Roberto Posso.		
5	Francisco Barba.	10	Necochea.	15	S11G.		

ANÁLISIS TERRITORIAL

Para el período total del PAEP (12 años), se identifican 54 puntos críticos ubicados en vías con alta siniestralidad para peatones y ciclistas, entre enero y junio de 2025 (AMT, 2025).

Para el análisis territorial a corto plazo (4 años), se consideran 37 puntos críticos ubicados en vías con mayor siniestralidad para peatones y ciclistas, durante el período de enero a junio de 2025 (AMT, 2025).

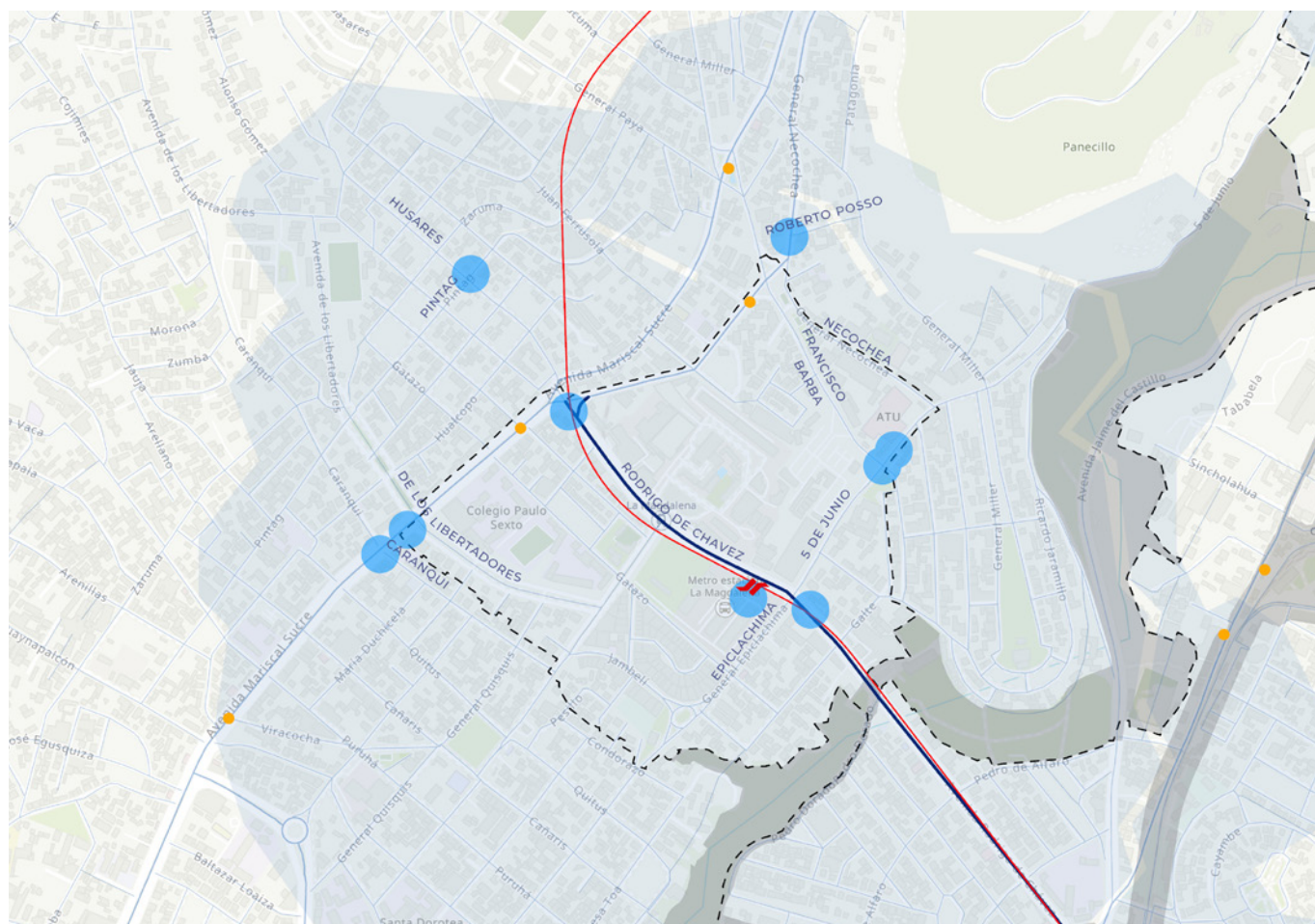
Para el período del PGA, se consideran los **18 puntos más críticos**. En el caso del mapa de referencia, se ejemplifica una de las zonas con mayor concentración de siniestros a peatones y ciclistas, la Villaflora, y se identifican los puntos críticos de este sector.

SUBPROGRAMA 09.

CALLES COMPLETAS Y CIUDAD PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

PEATÓN SEGURO: INTERVENCIÓN EN VÍAS CON ALTA SINIESTRALIDAD Y FATALIDADES

Sector la Villaflora



SIMBOLOGÍA

- **Elemento estructurante:** Centralidad Chimbacalle- La Villaflora.
- **Elemento estructurante:** Línea de Metro de Quito.
-  **Elemento estructurante:** Estación del Metro La Magdalena.
-  **Análisis territorial:** Área de influencia 15 minutos caminabilidad a las estaciones de Metro.
-  **Análisis territorial:** Parques.
-  **Análisis territorial:** Paradas BRT.
-  **Análisis territorial:** Proyectos integrales Machángara y Eje Férreo El Recreo- Chimbacalle.
-  **Análisis territorial:** Rehabilitación integral de aceras.
-  **Proyecto estratégico:** Puntos críticos de siniestros en el sector de la Villaflora.

Ilustración Nro.12: Mapa con territorialización del proyecto.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

CONTEXTO



Revitalización del Centro Histórico de Quito. Fuente: SHOT, 2025.

En concordancia con el Plan de Acción, las intervenciones en espacio público se ejecutarán conforme a las modalidades establecidas en la presente sección, en función de la escala, el contexto urbano, el impacto distrital y la complejidad técnica.

Esta sección define dichas modalidades con un enfoque operativo y muestra su aplicación en la práctica y, qué alcances territoriales pueden asumir en los distintos escenarios del Distrito.

Estas modalidades permiten adaptar la ejecución del proyecto a las capacidades institucionales, los recursos disponibles y las necesidades específicas de cada sector, manteniendo el enfoque estratégico de la Política Pública Metropolitana de Espacio Público y la coherencia técnica del Plan.

Los hitos seleccionados a corto plazo (secciones 3 y 4 de la ficha técnica) constituyen los lugares de intervención prioritaria; sin embargo, no restringen la aplicación del proyecto distrital en otros espacios del territorio metropolitano.

Los lineamientos técnicos de cada proyecto no se limitan exclusivamente a los hitos priorizados. Estos pueden aplicarse en otros tramos, barrios o espacios con características similares a las analizadas para el proyecto, aun cuando dichos espacios no consten en la priorización inicial.

De este modo, un proyecto puede ejecutarse de dos formas:

Tipo 1.- Hitos de intervención territorial integrada: cuando la intervención abarque un polígono, eje o área urbana de manera integral. Estas intervenciones deberán ejecutarse de forma articulada y podrán desarrollarse por fases o por tramos.

Tipo 2.- Hitos de intervención puntual y de réplica directa: cuando la intervención se realice de manera puntual en un espacio específico, con criterios de réplica directa.

A continuación, se establecen los criterios operativos para la aplicación de cada modalidad en el territorio, a partir del análisis de los hitos de intervención identificados.

TIPO 1- HITOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL INTEGRADA



Fotomontaje Av. 10 de Agosto. Fuente: SHOT, 2025.

Esta sección desarrolla la modalidad Tipo 1, “Hitos de intervención territorial integrada”, y define el eje de la avenida 10 de Agosto como corredor urbano de escala metropolitana. Con base en los elementos estructurantes del PAEP, se delimita un polígono de influencia correspondiente a la caminabilidad de 15 minutos como zona de intervención.

Para el diagnóstico se utilizan los indicadores definidos en el Plan, aplicados específicamente a esta área de intervención.

En el eje sostenible y resiliente, se calculan 9,60 m² de parques verdes por habitante, resultando en un déficit relativo de 3,45 si se excluye el parque La Carolina. Se conectan 12 corredores verdes (21 km) y tramos de quebradas rellenas que inciden en al menos 4 zonas de anegamiento, configurando un tramo relevante para consolidar la RVU y contribuir a la permeabilidad del suelo urbano.

En el eje sociocultural, se concentran 156 599 habitantes, con predominio de población adulta y adulta mayor, junto con centros de cuidado, equipamientos educativos y 6 núcleos históricos, configurando un eje con alta centralidad social, educativa y patrimonial.

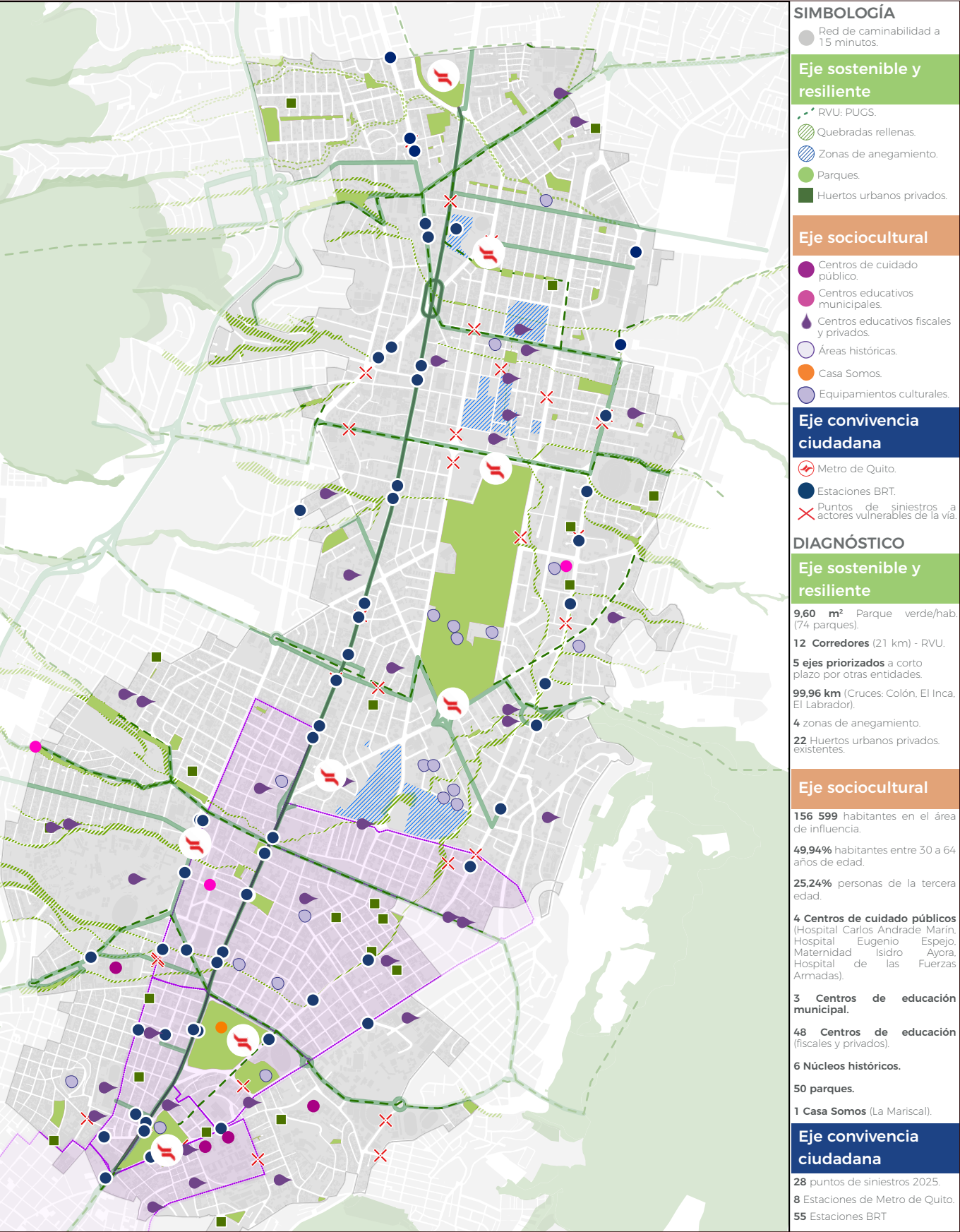
Desde el eje convivencia ciudadana, se articula con 8 estaciones de Metro y 55 estaciones BRT, siendo eje de movilidad metropolitana. Sin embargo, se registran 28 puntos de siniestros para peatones y ciclistas, como puntos de conflicto vial.

En el eje sostenible y resiliente se intervienen 45,84 km de Enlaces verdes urbanos y 22 nodos verdes urbanos, consolidando nodos ecológicos y de soporte de biodiversidad. De forma complementaria, se actúa sobre 18,11 km de vías sobre quebradas rellenas para revivir la memoria de la quebrada, y se incorpora 4 nuevas zonas con SUDS en espacio público. Finalmente, se identifica un parque para huerto urbano por su carácter residencial y de cercanía a un centro educativo.

En el eje sociocultural, la propuesta fortalece los espacios cotidianos de cuidado, educación y memoria urbana a lo largo del eje. Interviene en 2 entornos de centros de cuidado, 11 entornos escolares y 3 parques con zonas inclusivas aplicando el proyecto Crezco en mi parque, y se prioriza La Mariscal como núcleo histórico con espacio público recuperado.

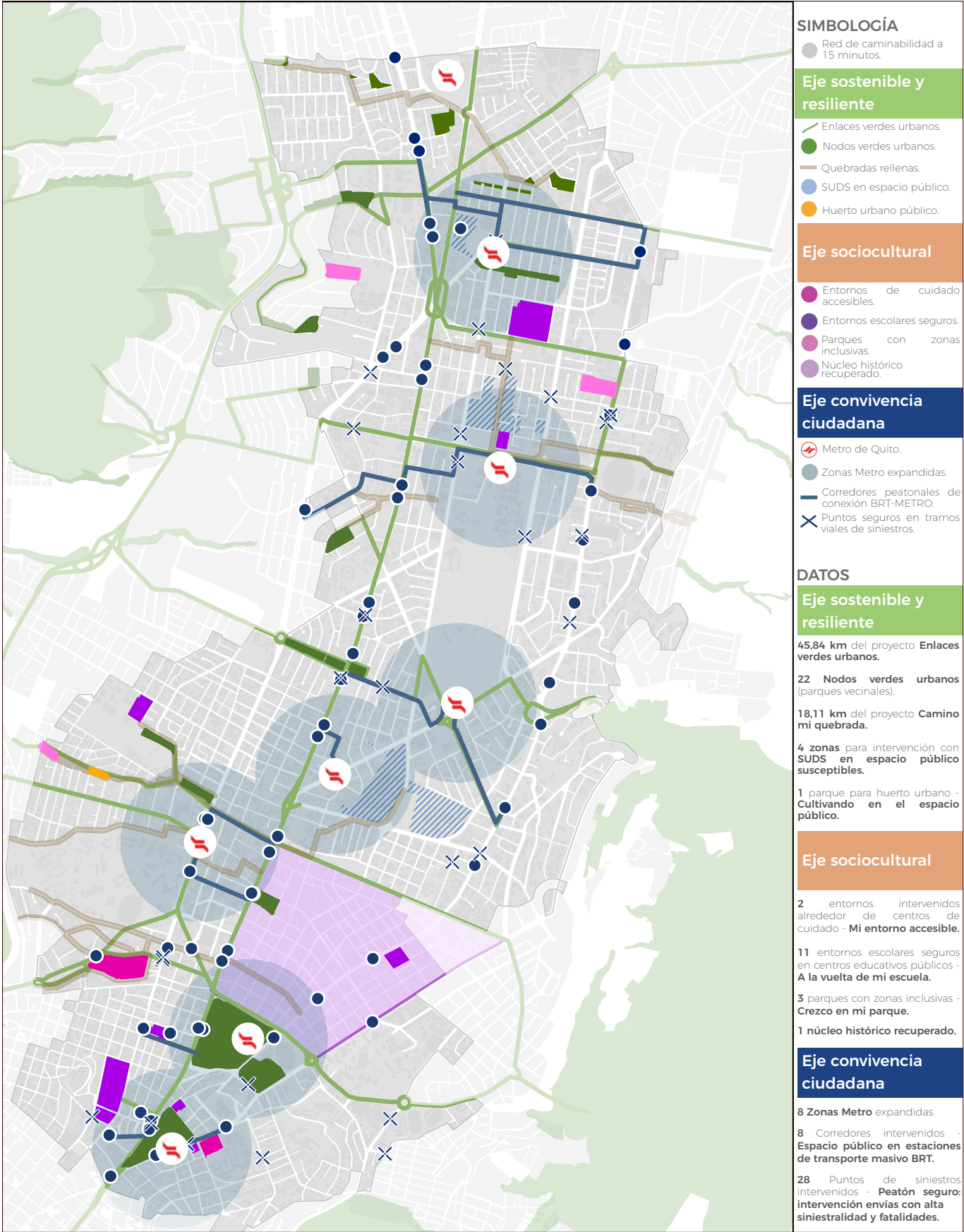
En el eje convivencia ciudadana, se activan los lineamientos de calles completas y movilidad activa: 8 zonas Metro se expanden con criterios de accesibilidad universal, se habilitan 8 corredores peatonales de conexión BRT-Metro y se actúa en 28 puntos críticos para mejorar la seguridad vial, priorizando a peatones y ciclistas en la relación entre transporte público y espacio público.

DIAGNÓSTICO



Mapa de análisis de la Av 10 de Agosto y su radio de influencia. Fuente: SHOT, 2025.

PROPUESTA



Mapa de propuesta de la Av 10 de Agosto y su radio de influencia. Fuente: SHOT, 2025.

PROPUESTA

EJE	PROYECTO	NOMBRE
SOSTENIBLE Y RESILIENTE	Enlaces verdes urbanos.	Eje Jipijapa. Eje Miraflores - Río Machángara. Eje Rumipamba- Belisario Quevedo- Iñaquito. Eje Jipijapa - Rumipamba. Eje Rehabilitación Av. 10 de Agosto. Eje Rumipamba- Iñaquito. Eje CC El Bosque- Zámbriza.
	Nodos verdes urbanos.	Parque El Arbolito. Parque El Ejido. Parque El Heraldo. Parque Julio Andrade. Parque La Alameda. Parque José María Escrivá de Balaguer. Parque Av. Mariana de Jesús. Parque Hidalgo de Pinto. Parque Italia. Parque La Isla. Parque La Tortuga. Parque República Suecia. Parque Azkúnaga. Parque Teresa de Cepeda. Parque Granda Centeno. Parque Zaldumbide (Jipijapa). Parque Eduardo Borja. Parque José Collahuazo. Parque en la calle Luis Barberis. Parque en la calle Luis Alcivar. Parque Pinar Bajo.
	Camino mi quebrada.	Quebrada San Isidro. Calles: Luis Alcívar, Brasil, Zamora, Av. Amazonas, Luis Barberis, Isla San Cristóbal hasta el Parque de la Jipijapa. Quebradas El Guabo, Achintaco y otras sin nombre. Calles: Jose Arizaga, Agustín Guerrero, Japón, Naciones Unidas, El Comercio, Jose Antonio Correa, Manuel María Sánchez y Carlos Alberto Arroyo del Río. Quebrada Rumipamba. Calles: Bourgeois, Félix Noriega e Ignacio San María. Quebradas Guanga Huaycu, La Comuna y otras sin nombre. Calles: Rodrigo Núñez de Bonilla, Jose Valentín, Av. Cristóbal Colón, 9 de octubre, Marietta de Veintimilla, Francisco de Orellana, Amazonas hasta el Colegio Militar Eloy Alfaro. Quebrada Váscónez. Calles: Gilberto Gatto Sobral, Alonso de Mercadillo y Antonio Marchena y conexiones. Quebradas Miraflores Alto y El Armero. Calles: Portoviejo - Ayacucho, José de Armero, 18 de septiembre y Bolivia y Jorge Washington hasta la Av. 6 de diciembre.
	SUDS en espacios públicos susceptibles.	La Pradera. Iñaquito- Borja Yerovi. Jipijapa. Quitopía.
	Cultivando en el espacio público.	Parque Pambachupa.
SOCIOCULTURAL	Crezco en mi parque.	Parque República Suecia. Parque Heraldo. Parque Pambachupa.
	Mi entorno accesible.	Maternidad Isidro Ayora. Hospital Carlos Andrade Marín.
	A la vuelta de mi escuela.	UEM 9 de Octubre. Instituto Nacional Mejía. Colegio Mejía. UE Eugenio Espejo. UE Manuela Cañizares. UE Manuela Espejo. Escuela San Francisco de Quito. Colegio Simón Bolívar. Central Técnico.

PROPUESTA

EJE	PROYECTO	NOMBRE
SOCIOCULTURAL	Núcleos históricos recuperados.	La Mariscal.
CONVIVENCIA CIUDADANA	Zonas Metro.	Estación La Alameda. Estación El Ejido. Estación Universidad Central. Estación La Pradera. Estación La Carolina. Estación Iñaquito. Estación Jipijapa. Estación Labrador.
	Espacio público en estaciones de transporte masivo (BRT).	Corredor 1: Av. 12 de Octubre (entre calle Julio Castro y calle Piedrahita). Corredor 2: Av. Cristóbal Colón (entre Av. América y Av. 10 de Agosto). Av. América (entre Av. Cristóbal Colón y calle Ramírez Dávalos). Ramírez Dávalos (entre Av. América y Av. 10 de Agosto). Av. 10 de Agosto (entre calle Ramírez Dávalos y Av. Cristóbal Colón). Corredor 3: Calle Inglaterra (entre Av. 10 de agosto y Av. Eloy Alfaro). Corredor 4: Av. Mariana de Jesús (entre Av. 10 de Agosto y Av. Eloy Alfaro). Corredor 5: Calle Veracruz (entre Av. América y Av. Mañosca). Av. Mañosca (entre calle Veracruz y Av. 10 de Agosto). Av. 10 de Agosto (entre calle Mañosca y calle Corea). calle Corea (entre Av. 10 de Agosto y Av. Amazonas). Av. Amazonas (entre calle Corea y Av. Naciones Unidas). Av. Naciones Unidas (entre Av. Amazonas y Av. 6 de Diciembre). Corredor 6: Calle Río de Janeiro (entre Av. América y Av. 10 de Agosto). Corredor 7: Calle Santa Prisca (entre calle Luis Vargas y Av. 10 de Agosto). Corredor 8: Av. Tomás de Berlanga (entre Av. Amazonas y Av. 6 de Diciembre). Av. Río Coca (entre Av. 10 de Agosto y Av. 6 de Diciembre). Av. 6 de Diciembre (entre Av. Tomás de Berlanga y Av. Río Coca). calle Río Cofanes (entre Av. Amazonas y Av. 10 de Agosto). calle Papallacta (entre Av. 10 de Agosto y Av. América). Av. La Prensa (entre calle José Falconí y calle Telégrafo).
	Peatón seguro: Intervenciones en vías con alta siniestralidad y fatalidades.	Av. 10 de Agosto y calle Antonio Ante. Av. 10 de Agosto y Av. Mariana de Jesús. Av. 10 de Agosto y calle Rumipamba. Av. 10 de Agosto y calle Río Cofanes. Av. 6 de diciembre y calle Checoslovaquia. Av. 6 de diciembre y calle el Mercurio. Av. 6 de diciembre y calle Julio Moreno. Av. 6 de diciembre y calle María Angélica Carrillo. Av. 6 de diciembre y Av. Francisco de Orellana. Av. Amazonas y Av. Gaspar de Villarreal. Av. Amazonas y Av. Naciones Unidas. Av. Amazonas y Av. Naciones Unidas. Av. Amazonas y Av. Tomás de Berlanga. Av. América y calle 18 de Septiembre. Av. América y calle 18 de Septiembre. Av. América y calle Juan Diguja. Av. América y calle El Telégrafo. Av. Gran Colombia y calle Ascencio Gándara. Calle Japón y calle Agustín Guerrero. Calle Julio Matovelle y calle Venezuela. Calle La Condamine y calle Manuel Cajías. Av. Mariana de Jesús y calle Italia. Av. Naciones Unidas y calle Veracruz. Calle Numa Pompilio Llona y calle Yaguachi. Av. de los Shyris y calle El Telégrafo. Av. de los Shyris y calle Portugal. Calle Tarqui y Av. 12 de Octubre. Calle Velasco Ibarra y Av. Ladrón de Guevara. Calle Yanéz Pinzón y calle La Niña.

TIPO 2- HITOS DE INTERVENCIÓN PUNTUAL Y DE RÉPLICA DIRECTA



Proceso participativo del proyecto piloto parque en Guamaní, *Crezco en mi parque*. Fuente: SHOT, 2025.

Para este segundo tipo de hito, se muestra como referencia el proyecto piloto de *Crezco en mi parque*, en el parque colindante a la Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda, en Guamaní, mismo que se articula con el proyecto de entornos escolares seguros en el centro educativo.

El reto distrital se centra en la visión, planificación, diseño y modelo de gestión para la implementación de parques que incorporen zonas inclusivas dirigidas a todos los grupos etarios de la población, como la primera infancia. En Quito, los parques existentes han sido concebidos principalmente para niñas y niños de edades mayores, lo que limita su aporte al desarrollo integral en las primeras etapas de la niñez.

Otra problemática relevante es la limitada vinculación de la naturaleza y su diversidad con los parques, así como el escaso aprovechamiento de su potencial para incidir en el desarrollo mental y físico de las personas. Conceptos como “riesgo y juego” o “paisajes de aprendizaje lúdicos” no han sido incorporados en el Distrito desde la gestión pública.

Para el diagnóstico específico, las visitas de campo y los datos levantados evidencian un entorno con alta concentración de población infantil y personas cuidadoras, así como la presencia cercana de un Quito Wawa. Se identificaron 200 niñas y niños entre 5 y 6 años (UEM O. Lombeyda), 45 de hasta 3 años (Quito Wawa Guamaní), 461 de hasta 4 años y 922 personas cuidadoras, dentro de un radio de caminabilidad de

10 minutos, alcanzando al menos 1.383 beneficiarios directos (SHOT, 2025).

Por otro lado, la baja calidad del espacio público, la carencia de arbolado urbano, la inseguridad vial y la accesibilidad universal inadecuada, evidencian la necesidad de recuperación urbana del sector.

En los talleres participativos de diagnóstico y diseño, existieron los siguientes hallazgos: la mayoría de estudiantes se trasladan a pie o en transporte público, la percepción de inseguridad vial es muy alta, las personas no reconocen el contacto con la naturaleza, el miedo a animales callejeros por parte de la niñez, la proliferación de la basura y la falta de orden en el tránsito. Además, se identificaron dos puntos de siniestros viales en el entorno inmediato.

Para la propuesta, se reconoce el empoderamiento social que existe. Se diseña conjuntamente con la comunidad, espacios específicos para personas cuidadoras, primera infancia, niñez y juventud, se incluye mobiliario diverso que permite el desarrollo de las habilidades físicas y se integra a la naturaleza con diversidad de especies nativas y arbolado.

Este hito piloto muestra que el Catálogo sirve como una herramienta técnica que orienta a las entidades municipales a formular intervenciones según las condiciones reales del territorio y responde a principios de planificación urbana y diseño inclusivo.

ANEXO

DETALLE DE METAS A LARGO PLAZO (12 años)

EJE	SUBPROGRAMA (POLÍTICA PÚBLICA METROPOLITANA DE ESPACIO PÚBLICO)	NÚMERO	CÓDIGO	NOMBRE	INDICADOR DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO (Alcance largo - 12 Años).
EJE SOSTENIBLE Y RESILIENTE	1. Infraestructura verde urbana	1	IVU1	Nodos verdes urbanos.	Cantidad de parques nuevos o intervenidos.	Total: 87 parques. 1. Bicentenario. 2. Central de Carcelén - BEV. 3. Conchas Azules. 4. Cumandá parque urbano. 5. De los Profesores. 6. Estocolmo. 7. La Recoleta. 8. Las Cuadras. 9. Nueva Aurora. 10. Parque Inglés. 11. Parque Metropolitano de Calderón. Fase 1 y 2. 12. S/N - Josemaría Escrivá de Balaguer. 13. S/N - Palmer de Solanda. 14. S/N - Plazas. Av. Mariana de Jesús. 15. Tambolacta. 16. 23 de junio. 17. Calicanto. 18. Carcelén Industrial. 19. Carolo. 20. Casa Tuya. 21. Chilibulo. 22. Chino. 23. Ciudadela Santiago. 24. Clemente Ballén. 25. Combatientes del 41. 26. Cultural Turubamba. 27. De Carapungo. 28. De la mujer y el niño. 29. De Miraflores. 30. Del Cabildo. 31. Del Tiempo. 32. Dratch - Zaldumbide. 33. Ecológico. 34. Eduardo Franco. 35. Einstein. 36. El Arbolito. 37. El Ejido. 38. El Panecillo. 39. El Povenir. 40. El Rosario. 41. Francisco Arias Cobo (Panecillo bajo). 42. Gatazo. 43. German Ávila Saa (Panecillo del Sur). 44. Granda Centeno. 45. Heraklo. 46. Hidalgo de Pinto. 47. Italia. 48. Itchimbia. 49. Julio Andrade. 50. La Alameda. 51. La Balacera. 52. La Carolina. 53. La Florida. 54. La Isla. 55. La Unión Nacional. 56. Lineal Carapungo (de la juventud). 57. Lineal Río Grande. 58. Los Andes. 59. Luciano Andrade Marín (Quito norte). 60. Metropolitano Calderón. 61. Metropolitano del Sur. 62. Metropolitano Norte Guanguitagua. 63. Nuevos Horizontes Quitumbe. 64. Pambachupa. 65. Pomasqui. 66. Pueblo. 67. Pusuqui. 68. República de Suecia. 69. Resiliencia. 70. S/N - La Esperanza. 71. San Fernando. Área 1. 72. San Isidro de Cochapamba. 73. Triángulo Lira Nan - plaza Guajaló. 74. Teresa de Cepeda. 75. Turubamba de Monjas. 76. Utaq (Martha Bucaram). 77. Villas Aurora. 78. S/N - Arrayanes. 79. S/N - Tribuna del Sur. 80. S/N - Parque Eugenio Espejo. 81. S/N - Plaza República Nicaragua. 82. S/N - Calle Beck Rollo. 83. S/N - Parque Quito Tenis. 84. S/N - Parque Pinar bajo. 85. S/N - Parque CC Ipiales del Norte. 86. S/N - Parque Bellavista Alta. 87. S/N - La Esperanza.
		2	IVU2	Enlaces verdes urbanos.	Km de enlaces verdes ejecutados.	Total: 195,12 km de enlaces verdes urbanos. 1. Atucucui (5,51 km) La Bota (15,5 km) 2. Calderón (33,49 km) 3. CC El Bosque - Jipijapa (4,27 km) 4. Centro Histórico de Quito (27,54 km) 5. Chillogallo - Quitumbe (5,51 km) 6. Ciudad Bicentenario (5,31 km) 7. Cotocollao - Belisario Quevedo (14,58 km) 8. Ferroviaria - La Mena (5,02 km) 9. Guamaní (2,63 km) 10. Guamaní - Turubamba (2,03 km) 11. Jipijapa (2,91 km) 12. Jipijapa - Rumipamba (7,20 km) 14. La Argelia - Chillogallo (4,22 km) 15. La Ecuatoriana - Quitumbe (9,46 km) 16. Miraflores - Río Machángara (5,69 km) 17. Quitumbe - Panecillo (14,50 km) 18. Rehabilitación 10 de Agosto - Tramo 1 (0,77 km) 19. Rehabilitación 10 de Agosto - Tramo 2 (0,81 km) 20. Rehabilitación 10 de Agosto - Tramo 3 (3,46 km) 21. Rehabilitación 10 de Agosto - Tramo 4 (4,45 km) 22. Rumipamba - Belisario Quevedo-Iñaquito (5,89 km) 23. Rumipamba - Iñaquito (4,97 km) 24. San Juan - Guamaní (15,29 km).
		3	IVU3	Camino mi quebrada.	Km de quebradas intervenidas.	Total: 14,1 km de espacio público intervenido con el proyecto. 1. Parque Rumiurco (Mercedes Ayala), Quebrada Ortega. 2. Parque Néstor Romero, Quebrada Ortega. 3. S/N - La Concordia. 4. Pasococho - Concordia. 4. Parque Josefina, Río Villorita. 5. S/N - El Tejar, Quebrada El Tejar. 6. Parque Lineal Machángara - La Raya - El Calzado, Río Machángara. 7. S/N - Predio EPMHV. 8. Curiquingue - San José. 8. Parque Quebrada El Tejar, Quebrada El Tejar. 9. S/N - Santa Anita del Sur, Quebrada Ugtupungo. 10. S/N - Lineal La Ecuatoriana, Quebrada de Monjas. 11. S/N - Lineal La Ecuatoriana. 12. S/N - Santa Anita del Sur, Quebrada Ugtupungo. 13. S/N - Ciudadela del Ejército. 13. Parque Solidaridad Atacazo, Quebrada Ortega. 14. S/N - Solidaridad Atacazo, Quebrada Ortega. 15. Parque Solidaridad Atacazo, Solidaridad - Atacazo. 16. Parque Unión y Justicia, Unión y Justicia. 17. S/N - Valle del Sur - Oleoducto, Quebrada Caupicho. 18. S/N - Unión Popular, Quebrada Shanshayacu. 19. S/N - La Biloxi. 19. S/N - La Biloxi. 20. Parque Santa Lucía Alta (La Colmena), Santa Lucía Alta (La Colmena). 21. Parque Arqueológico Rumipamba, Quebrada Rumipamba. 22. Parque Puertas del Sol, Quebrada San Francisco. 23. Parque Alexander Wandemberg, Alex. Wand - Q. El Colegio. 24. Parque Rumiurco, Quebrada San Antonio. 25. Parque Rumiurco. 26. Parque Rumiurco, Quebrada Parcayacu. 27. Parque Río Machángara - Jefferson Pérez, Río Machángara. 28. S/N - Quebrada Jerusalem, S/N - Quebrada Jerusalem. 29. Parque San Salvador, Quebrada El Tejar. 30. S/N - De la Internacional, Río Machángara. 31. S/N - Quito-Sur, Río Machángara. 32. S/N - Solidaridad Atacazo, Quebrada Ortega. 33. S/N - Pomasqui, Quebrada La Florida. 34. S/N - Sta. Teresa Baja, Quebrada Sta. Teresa Baja. 35. Parque Curiquingue, Quebrada Chitahuaycu. 36. Parque Solidaridad Atacazo, Quebrada Ortega. 37. S/N - Parque Quitumbe, Quebrada Shanshayacu. 38. S/N - Río Machángara - Manglaralto, Quebrada El Capulí. 39. Parque Balzar (Quito Sur), Río Machángara. 40. Parque Lineal Machángara - La Raya - Clemente Ballén, Río Machángara. 41. Parque Calicanto, Quebrada Shanshayacu.
	2. Resiliencia hídrica urbana	4	RHU2	SUDS en espacios públicos susceptibles.	Cantidad de proyectos con SUDS en espacio público.	Total: 7 proyectos. 1. La Delicia. 2. Calderón. 3. La Mariscal. 4. Manuela Sáenz. 5. Eloy Alfaro. 6. Quitumbe. 7. Eugenio Espejo.
	3. Sistema alimentario sostenible	5	SAS1	Cultivando en el espacio público.	Cantidad de huertos comunitarios implementados en parques.	Total: 13 proyectos de huertos urbanos en parques. 1. Caupicho. 2. Cultural Turubamba. 3. Cumandá. 4. De las Diversidades. 5. Ecológico. 6. El Panecillo. 7. Lineal Río Grande. 8. Ciudadela El Comercio. 9. Caminos de la Libertad. 10. Las Orquídeas. 11. Parque S/N (Cumbayá). 12. Bicentenario. 13. Chilibulo.
EJE SOCIOCULTURAL	6. Espacios públicos cuidadores	6	EPC2	Crezo en mi parque.	Cantidad de parques nuevos o rehabilitados.	Total: 8 parques vecinales ubicados a 15 minutos de caminabilidad de las estaciones del Metro y/o las centralidades. 1. El Palmer de Solanda (Rumiñahui). 2. Japon. 3. LDU. 4. La Recoleta. 5. Lineal Carapungo. 6. Parque de la Internacional. 7. Cumbayá - Urbanización La Comarca. 8. Guamaní - UEM O. Lombeyda.
		7	EPC3	Mi entorno accesible.	Cantidad de equipamientos de cuidado beneficiados.	Total: 26 entornos de centros de cuidado municipales. 1. Centros para personas con discapacidad (6): Manuela Sáenz, Calderón, Los Chillos, Quitumbe, Chocó Andino y Tumbaco. 2. Centros de atención juvenil (5): Los Chillos, Calderón, Manuela Sáenz, Eloy Alfaro y Eugenio Espejo. 3. Centros de experiencia del adulto mayor y residenciales del adulto mayor (11): Los Chillos (3), Calderón, Eugenio Espejo, La Delicia, Manuela Sáenz, Chocó Andino, Tumbaco y Quitumbe (2). 4. Establecimientos municipales de salud (4): Manuela Sáenz (2), La Delicia y Eloy Alfaro.
		8	EPC4	A la vuelta de mi escuela.	Cantidad de centros de educación municipal beneficiados.	Total: 35 centros educativos municipales. 14 CEMEI y 21 UEM. UEM: 1. UEM. Alfredo Pérez Guerrero. 2. UEM. Nueve de octubre. 3. UEM Juan Wisneht. 4. UEM Cotocollao. 5 y 6. UEM. Humberto Mata Martínez (dos sedes). 7. UEM. Julio Moreno Peñaherrera. 8. UEM. Manuel Cabeza de Vaca. 9. Colegio José Ricardo Chiriboga. 10. UEM. Pedro Pablo Traversari. 11. UEM. Rafael Alvarado. 12. UEM. Julio Enrique Moreno. 13. UEM. Oswaldo Lombeyda. 14. UEM. San Francisco de Quito. 15. UEM. Quitumbe. 16. UEM. del Milenio Bicentenario. 17. UEM. Sebastián de Benalcázar. 18. UEM. Fernández Madrid. 19. UEM. Calderón. 20. UEM. José Antonio Sucre. 21. UEM Eugenio Espejo. CEMEI: 22. CEMEI Carapungo. 23. CEMEI Abdón Calderón. 24. CEMEI Cotocollao. 25. CEMEI Andalucía. 26. CEMEI La Carolina. 27. CEMEI Santa Clara. 28. CEMEI Colibri. 29. CEMEI Empleados municipales. 30. CEMEI Ipiales. 31. CEMEI San Roque. 32. CEMEI Camino de Luz. 33. CEMEI La Magdalena. 34. CEMEI Lucía Burneo. 35. CEMEI Unión y Justicia.
	7. Paisajes culturales	9	PC3	Núcleos históricos recuperados.	Núcleos históricos intervenidos.	Total: 13 núcleos históricos intervenidos. 1. Belisario Quevedo. 2. Calderón. 3. Centro Histórico. 4. Chimballa. 5. Colón. 6. Conocoto. 7. Cotocollao-Ponceano. 8. Cumbayá. 9. El Ejido. 10. Larrea. 11. Mariscal. 12. Tumbaco. 13. La Alameda.
EJE CONVIVENCIA CIUDADANA	9. Calles completas y ciudad para la movilidad activa	10	CCMA1	Zonas Metro.	Cantidad de intervenciones en torno a las estaciones del Metro.	Total: 19 estaciones del Metro de Quito (incluye la extensión a La Ofelia). 1. Quitumbe. 2. Morán Valverde. 3. Solanda. 4. Cardenal de la Torre. 5. El Recreo. 6. La Magdalena. 7. San Francisco. 8. La Alameda. 9. El Ejido. 10. Universidad Central. 11. La Pradera. 12. La Carolina. 13. Iñaquito. 14. Jipijapa. 15. Labrador. 16. Bicentenario. 17. Andalucía. 18. Rosario. 19. La Ofelia.
	9. Calles completas y ciudad para la movilidad activa	11	CCMA2	Espacio público en estaciones de transporte masivo BRT.	Cantidad de corredores peatonales intervenidos.	Total: 5 corredores peatonales. 1. Carolina. 2. El Ejido. 3. Alameda. 4. Cardenal de la Torre. 5. Jipijapa.
	9. Calles completas y ciudad para la movilidad activa	12	CCMA4	Peatón seguro: Intervención en vías con alta siniestralidad y fatalidades.	Puntos críticos de siniestralidad intervenidos.	Total: 54 puntos críticos con mayor siniestralidad en el periodo de enero a junio de 2025. 1. Calle 5 de Junio 2. Calle Ajavi 3. Calle Amaru Nan 4. Calle Caranqui 5. Calle Carapungo 6. Calle Carlos María de la Torre 7. Calle Cofanes 8. Calle de los Libertadores 9. Calle de los Shyris 10. Calle Epidachima 11. Calle Fernando Teller 12. Calle Francisco Barba 13. Calle Hernando Talavera 14. Calle Huigra 15. Calle Husares 16. Calle José Becerra 17. Calle José Miguel Guarderas 18. Calle Lauro Guerrero Becerra 19. Calle Lucas de la Cueva 20. Calle Luis Larrea 21. Calle Miguel Carrón 22. Calle Moraspungo 23. Calle N/D 24. Calle Necococha 25. Calle Oe1D 26. Calle Oe5R 27. Calle Oe5V 28. Calle Oe5X 29. Calle Oe6 30. Calle Oe6D 31. Calle Panamericana Norte 32. Calle Papallacta 33. Calle Pintag 34. Calle Rafael Arteta García 35. Calle Roberto Posso 36. Calle Rodrigo de Chávez 37. Calle Rumichaca Nan 38. Calle Rumiñahui 39. Calle S11G 40. Calle S11H 41. Calle S13E 42. Calle S13J 43. Calle S13K 44. Calle S15D 45. Calle S16A 46. Calle S2J 47. Calle S3 48. Calle S3P 49. Calle Simón Bolívar 50. Calle Teodoro Gómez de la Torre 51. Calle Unión Nacional de Periodistas 52. Calle Vicente Paredes 53. Calle Vicente Reyes 54. Calle Yantaza.

Cuadro de detalle de metas a largo plazo (12 años) por cada proyecto estratégico. Fuente: SHOT, 2026.

CRÉDITOS

Pabel Muñoz López

Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Franklin Rodrigo Cárdenas Mosquera

Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial

Andrea Elizabeth Pardo Chasillacta

Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico

EQUIPO TÉCNICO

Carla Estefania Grefa Valencia.

Jefa de la Unidad del Espacio Público.

Pamela Yamilé Sánchez Albán.

Jefa de la Unidad del Espacio Público (2024 - 2026).

María Amanda Padilla Rosero.

Analista de regulación técnica del espacio público.

Coordinadora del Catálogo de proyectos.

Andrea Vanessa Reinoso Valarezo.

Especialista de geoinformación para vivienda (2020 - 2025).

Daniel Francisco Zabala Cobo.

Analista de geoinformación para hábitat.

Victoria Massiel Ortega Torres.

Analista ambiental de regulación técnica del espacio público.

Ivonne Patricia Barrionuevo Brito.

Analista de norma técnica de hábitat.

Julio Andrés Mera Granja.

Analista de planificación del espacio público.

Melany Ibeth Saldaña Morales.

Asistente de Áreas Históricas.



Quito
ALCALDÍA METROPOLITANA